

MEMORIA ACTIVIDADES

CES 2015

CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2015

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2015
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2016
Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ISBN: 978-84-8188-361-9

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	7
Creación	8
Naturaleza	8
Composición	9
Funciones	10
Órganos	10
Órganos colegiados	10
Pleno	10
Comisión permanente	11
Comisiones de trabajo	12
Comité de publicaciones y actividades institucionales	13
Comité de programación de la acción exterior	13
Grupo de trabajo de política informativa	13
Órganos unipersonales	14
Presidente	14
Vicepresidentes	15
Secretario general	15
Funcionamiento	16
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	17
Servicios técnicos y administrativos	18
Calendario de sesiones de pleno y de la comisión permanente	20
CAPÍTULO 2: DICTÁMENES, INFORMES Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	21
Dictámenes	24
Informes	26
Informes aprobados	26
Informes en curso de elaboración	26
Informes de seguimiento aprobados en el año 2015	27
Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	28

CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	37
Acción institucional en el ámbito nacional	38
Jornadas, seminarios y encuentros	38
Relaciones con otras instituciones	44
Visitas guiadas de grupos	47
Cesiones de salas del Consejo	47
Acción exterior y cooperación	48
Relaciones en el ámbito europeo	48
Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea	50
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares	51
Relaciones en el ámbito de Iberoamérica	52
Relaciones con otros CES	52
Relaciones con los medios	52
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	53
Premios CES: investigación	54
Publicaciones	55
Colección Estudios	56
Memorias	56
Dictámenes, informes y otros documentos	57
Revista <i>Cauces</i>	57
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	59
Informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación	60
El sitio web del CES	60
Biblioteca y centro de documentación	62
Archivo central	67

CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	68
Gestión presupuestaria	69
Presupuesto de ingresos	69
Presupuesto de gastos	69
Gestión económico-financiera	71
Normas y procedimientos	71
Convenios y contratos	71
Gestión de recursos humanos	72
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	72
Formación	72
Acción social	73
Salud laboral y prevención de riesgos laborales	74
ANEXO	75
Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España	76

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente

Creación

El Consejo Económico y Social de España (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes solicitados con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o elaborados por iniciativa propia.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la administración general del Estado (LOFAGE). Queda, por tanto, sujeto a las asignaciones de la Ley general Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, a la propia LOFAGE.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El presidente.
- Veinte consejeros, que integran el grupo primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte consejeros, que integran el grupo segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto legislativo 1/1995 de 24 de marzo, sustituida por la disposición adicional sexta del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Veinte consejeros, que integran el grupo tercero:
 - Catorce consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos que, integrados también en el grupo tercero, son nombrados por el Gobierno de la nación, a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. Por su parte, el mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los anteproyectos de leyes del Estado y proyectos de reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales, y sobre los proyectos de reales decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre anteproyectos de leyes o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del presidente y del secretario general del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: economía y fiscalidad; relaciones laborales, empleo y seguridad social; asuntos sociales; agricultura y pesca; educación y cultura; salud y consumo; medio ambiente; transporte y comunicaciones; industria y energía; vivienda; desarrollo regional; mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social: el pleno, la comisión permanente y las comisiones de trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son: el presidente, los vicepresidentes y el secretario general.

Órganos colegiados

Pleno

El pleno del CES está integrado por la totalidad de los consejeros, bajo la dirección del presidente y asistido por el secretario general. El pleno se reúne en sesión

ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la comisión permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte consejeros.

El pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la nación o los ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno, la memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno, y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del CES.

Comisión permanente

Integran la comisión permanente, bajo la dirección del presidente y asistida por el secretario general, seis representantes del grupo primero, seis representantes del grupo segundo y seis del grupo tercero, designados por y de entre los miembros del pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La comisión permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la comisión permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el pleno.
- Colaborar con el presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del presidente, de las comisiones de trabajo o de los grupos de representación del Consejo.

- Elevar al presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del pleno y conocer las que acuerde aquél o soliciten veinte consejeros.
- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el presidente, como trámite previo a su elevación al pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de organización y funcionamiento interno o el pleno del CES.

Comisiones de trabajo

Las comisiones de trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el pleno o la comisión permanente. El Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en comisiones, y dota a estas últimas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las comisiones de trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y fiscalidad.
- Mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social.
- Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.
- Agricultura y pesca.
- Políticas sectoriales y medio ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el pleno de 22 de enero de 2014 se acordó que se constituyera de nuevo para el VI mandato la comisión de trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España, que tiene por objeto la elaboración de los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su ley reguladora, la comisión permanente acordó la creación del comité de publicaciones y actividades institucionales, del comité de programación de la acción exterior, y del grupo de trabajo de política informativa, bajo la presidencia del presidente o del secretario general, y compuestos por consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

Comité de publicaciones y actividades institucionales

Define las líneas generales de actuación referidas a la colaboración del Consejo con otras instituciones públicas y privadas en relación con las materias competencia del CES; informa sobre la suscripción de convenios y la realización de proyectos conjuntos en el marco de estos. Asimismo, informa acerca de las propuestas a desarrollar con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, y sobre las solicitudes de cesión de las salas del Consejo para la celebración de actos que aborden temas relevantes a nivel nacional en materia socioeconómica y laboral. De igual modo, establece la programación del conjunto de actividades institucionales dirigidas a propiciar el conocimiento público de los trabajos del CES.

Finalmente, el comité aprueba el programa editorial del Consejo y establece los criterios generales en materia de edición.

Comité de programación de la acción exterior

Este comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo, planificando dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y estableciendo criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de trabajo de política informativa

Este grupo de trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de estos. También se encarga de la supervisión de la página web y de cuantas otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los consejeros integrantes de dicho grupo de trabajo conforman el consejo editorial de la revista *Cauces*, *Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

Presidente

El presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del CES.

Son funciones del presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del pleno y de la comisión permanente del CES, dictando, de acuerdo con la comisión permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al pleno o a la comisión permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la comisión permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Conocer, a través del secretario general, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de organización y funcionamiento interno, proponiendo al pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos vicepresidentes, elegidos por el pleno a propuesta y de entre los miembros del grupo primero y del grupo segundo, respectivamente.

Los vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el presidente y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

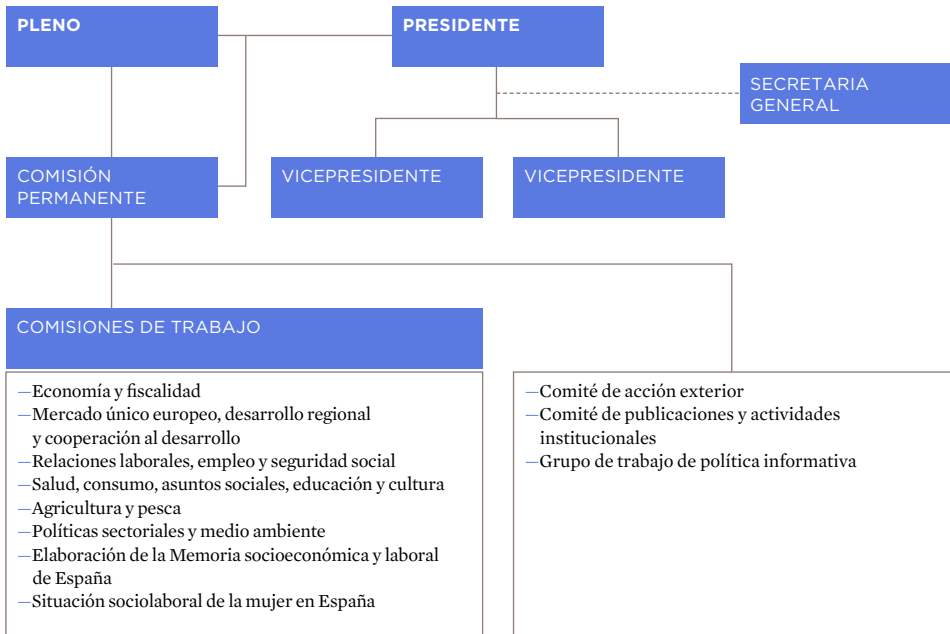
Secretario general

El secretario general es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El secretario general es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del pleno y de la comisión permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del pleno.

A las sesiones del pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el pleno o, en su caso, por la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del secretario

general y el visto bueno del presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el pleno emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa. La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el pleno a instancia del presidente, de la comisión permanente, de un grupo o de once consejeros, a través de la comisión permanente.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

DICTAMEN O INFORME	INFORME A INICIATIVA PROPIA
Solicitud al CES por el Gobierno de la nación o sus miembros de un dictamen o informe ∨	Acuerdo del pleno para la elaboración del informe ∨
Traslado a la comisión de trabajo competente en la materia ∨ Elaboración de la propuesta por la comisión de trabajo ∨ Presentación al pleno de la propuesta de dictamen o informe junto con las enmiendas si las hubiese ∨ Aprobación del dictamen o del informe por el pleno ∨	
Remisión del dictamen o informe, junto con los votos particulares si los hubiese, al órgano solicitante ∨	∨ Difusión del informe ∨

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que, tras su aprobación por el pleno, y a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se traslada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el sector público estatal, se determina por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley general Presupuestaria, o Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente del Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento general de contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a este por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES dependen del presidente y del secretario general, y están organizados para atender al correcto desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección del área de estudios, análisis y publicaciones

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales, así como la elaboración de la revista *Cauces*.

Dirección de gestión económica y financiera, presupuestaria y de recursos humanos. Área de la gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de relaciones internacionales y acción exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el comité de acción exterior en el ámbito internacional.

Dirección de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados del Consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la secretaría general y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por ley. Asimismo, se ocupa de la gestión del archivo central y de los contenidos del sitio web del CES. Por otro lado, coordina las relaciones que el Consejo mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y encuentros al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Dirección del gabinete del presidente, gestión de documentación y política de comunicación

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento al presidente del Consejo. Asimismo, gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas, define la política de adquisiciones e intercambio documental y elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos.

Por último, asume las funciones relacionadas con la cobertura informativa y la difusión periodística de la actividad del Consejo.

Dirección de coordinación del área jurídica

Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la secretaría general en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

Área de informática

El área de informática, dependiente de la secretaría general, se ocupa de planificar y gestionar las infraestructuras y recursos informáticos, y del desarrollo de las nuevas tecnologías y sociedad de la información en el Consejo a través de Internet y otros medios tecnológicos.

CALENDARIO DE SESIONES DE PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	CP	16	17	18
19	20	PL	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	CP	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	PL	25	27	28	

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
CP	24	PL	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	CP	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	PL	CP	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	PL	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	CP
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	CP	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	PL	29	30	31	

AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	CP	18
19	20	21	22	PL	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	CP	16	17	18
19	20	PL	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	CP	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	CP	11
12	13	14	15	PL	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- PL Sesión ordinaria del pleno
- CP Sesión ordinaria de la comisión permanente
- PL Sesión extraordinaria del pleno
- F Festivo en Madrid

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015

Sesiones	Ordinarias	Extraordinarias
Pleno	9	1
Comisión permanente	11	—
Reuniones otros órganos colegiados		133
NÚMERO TOTAL DE REUNIONES AÑO 2015		154

CAPÍTULO 2

**DICTÁMENES, INFORMES,
Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL**

Dictámenes

Informes

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido durante el año 2015, catorce dictámenes preceptivos y tres informes a iniciativa propia. Asimismo, ha dirigido un informe en el que han colaborado otros CES del área euromediterránea. Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de dicha Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2014*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo análisis de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por el diagnóstico compartido del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

Para apoyar en las labores del Consejo, durante el año 2015 han comparecido en la sede del CES numerosos expertos en materia socioeconómica y laboral. En este sentido, para los trabajos preparatorios de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*, año 2014, comparecieron: Engracia Hidalgo Tena, secretaria de Estado de empleo; María Emilia Casas, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM; José Ignacio Torreblanca, profesor del departamento de Ciencias Políticas y de la Administración de la UNED; Juan Ignacio Crespo, analista económico; Juan José Fernández Domínguez, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León; César Antón Beltrán, director general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); Gregorio Rodríguez Cabrero, catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá de Henares, y Manuel Aguilar Hendrickson, profesor del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Barcelona.

Respecto a la elaboración del *Informe sobre la competitividad de la empresa española en el mercado interno: estructura productiva, importaciones y ciclo económico*, compareció José Luis Leal Maldonado, exministro de Economía y Hacienda y expresidente de la Asociación Española de Banca.

Asimismo, en relación con la elaboración del *Informe sobre la situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo* comparecieron Juan Luis Arsuaga Ferreras, director del Centro UCM-ISCIH de Evolución y Comportamiento Humanos y director científico del Museo de la Evolución Humana de Burgos; José Carlos Gómez Sal, presidente de la Comisión Sectorial de I+D+i de la Conferencia

de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y rector de la Universidad de Cantabria; y José Juste Pallarés, director del área técnica de BSH Electrodomésticos España. Dado el interés de estas comparecencias, las mismas se celebraron en una jornada que, bajo el título «Retos de la ciencia e innovación en España», sirvieron, con sus exposiciones y debates, para trazar un diagnóstico compartido de la situación actual de la I+D+i y de los principales retos a los que se enfrenta en la salida de la crisis.

Con motivo de los trabajos de elaboración del *Informe sobre competencias profesionales y empleabilidad* comparecieron Mariano Fernández Enguita, catedrático de sociología de la Universidad Complutense de Madrid, y Rosa Santesmases Blanco, consultora de Hay Group.

Por otro lado, en la reunión del mes febrero del Comité de acción exterior compareció el secretario de estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Jesús Gracia Aldaz, para explicar las líneas de actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y conocer las principales actividades desarrolladas por el CES de España con el fin de poder establecer vínculos más estrechos de colaboración.

En relación con la elaboración del Dictamen 3/2015, sobre el Proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios comparecieron María Jesús Guilló Izquierdo, subdirectora general adjunta de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios, y Dionisio Docasar Martín, consejero técnico de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios, ambos de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

Por último, respecto a la elaboración del *Informe sobre avances en el fortalecimiento de la gobernanza económica de la Unión Europea: segunda revisión del Informe CES 3/2012* compareció ante la Comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo Santiago Carbó Valverde, catedrático de Economía y Finanzas de la Bangor University. A dicha comparecencia también asistieron los miembros de la Comisión creada para la elaboración de la Memoria socioeconómica y laboral de España, que estaban iniciando los trabajos de preparación de ese documento con respecto al año 2015.

Dictámenes¹

N.º Dictamen	Departamento solicitante	Fecha de remisión	Elaboración de la propuesta	Fecha de aprobación	Votación
Dictamen 1/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de Voluntariado	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	28 de enero	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 25 de febrero	45 votos a favor y 2 abstenciones
Dictamen 2/2015 sobre el Anteproyecto de Ley del tercer sector de acción social	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	28 de enero	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 25 de febrero	44 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención
Dictamen 3/2015 del Proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	16 de febrero	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 25 de marzo	43 votos a favor y 2 abstenciones
Dictamen 4/2015 sobre el Anteproyecto de Ley Ordenadora del sistema de inspección de trabajo y seguridad social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	13 de marzo	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 25 de marzo	42 votos a favor y 4 en contra*
Dictamen 5/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de Resolución alternativa de conflictos de consumo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	21 de abril	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión extraordinaria del pleno de 13 de mayo	38 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones**
Dictamen 6/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de Sociedades laborales y participadas	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	24 de abril	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión extraordinaria del pleno de 13 de mayo	44 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones
Dictamen 7/2015 sobre el Anteproyecto de Ley por el que se Modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	24 de abril	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión extraordinaria del pleno de 13 de mayo	38 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones***
Dictamen 8/2015 sobre el Anteproyecto de Ley de Contratos del sector público	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	24 de abril	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 25 de junio	44 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 9/2015 sobre el Anteproyecto de Ley sobre Procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	24 de abril	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 25 de junio	43 votos a favor y 1 abstención

¹ Documentos disponibles en www.ces.es.

* Voto particular presentado por los consejeros pertenecientes al grupo primero del CES en representación de la Confederación Intersindical Gallega (CIG), y de Eusko Langileen Alkartasuna (ELA).

** Voto particular presentado por consejeros del grupo tercero.

*** Voto particular presentado por el consejero del grupo tercero Juan García Blasco al que se adhieren otros consejeros del grupo tercero.

Dictámenes (continuación)

N.º Dictamen	Departamento solicitante	Fecha de remisión	Elaboración de la propuesta	Fecha de aprobación	Votación
Dictamen 10/2015 sobre el Proyecto de Real Decreto de desindexación de la economía española	Ministerio de Economía y Competitividad	9 de junio	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 25 de junio	37 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones
Dictamen 11/2015 sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Protección social de los trabajadores del sector marítimo-pesquero	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	16 de junio	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 25 de junio	44 votos a favor
Dictamen 12/2015 sobre el proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	10 de julio	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 28 de julio	41 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención
Dictamen 13/2015 sobre el proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2 de septiembre	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 23 de septiembre	47 votos a favor
Dictamen 14/2015 sobre el Proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2 de septiembre	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 23 de septiembre	47 votos a favor

Informes

Informes aprobados²

- *Informe sobre la competitividad de la empresa española en el mercado interno: estructura productiva, importaciones y ciclo económico*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de economía y fiscalidad. Aprobado en sesión ordinaria del pleno de 25 de marzo de 2015.
- *Informe sobre la situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura. Aprobado en sesión ordinaria del pleno de 25 de junio de 2015.
- *Informe sobre competencias profesionales y empleabilidad*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social. Aprobado en sesión ordinaria del pleno de 21 de octubre de 2015.

Informes en curso de elaboración

- *Informe sobre avances en el fortalecimiento de la gobernanza económica de la UE: segunda revisión del Informe del CES 3/2012*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- *Informe sobre el papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente.

En el marco de las cumbres euromediterráneas de consejos económicos y sociales e instituciones similares, el CES ha participado en la elaboración de los siguientes informes:

Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Barcelona (noviembre de 2013):

2 Documentos disponibles en www.ces.es

- *Informe euromediterráneo sobre los agentes sociales y la gobernanza democrática: El papel de los interlocutores sociales en la consolidación de la democracia política y el desarrollo de la democracia participativa*, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el CESM de Marruecos. Aprobado en la sesión del pleno celebrado el día 21 de octubre de 2015.

Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Chipre (noviembre de 2014):

Pendientes de elaboración:

- *Informe sobre el mínimo de protección social en la Región Euromed*, bajo la dirección del CES de España.
- *Informe sobre la economía social y espíritu emprendedor*, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España.

INFORMES DE SEGUIMIENTO APROBADOS EN EL AÑO 2015

Comisión de trabajo	Dictamen	Fecha de aprobación del informe de seguimiento
Economía y fiscalidad	Dictamen 5/2013 sobre el Anteproyecto de Ley de Garantía de la unidad de mercado	Comisión permanente de 12 de febrero de 2015
Agricultura y pesca	Dictamen CES 4/2012 , Anteproyecto de Ley de Fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario Dictamen CES 4/2011 sobre el Anteproyecto de Ley sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias	Comisión permanente de 18 de junio de 2015
Políticas sectoriales y medioambiente	Dictamen CES 1/2012 , sobre el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de Comunicación audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los canales públicos de televisión autonómica Dictamen CES 3/2013 , sobre el Anteproyecto de Ley general de Telecomunicaciones	Comisión permanente de 16 de julio de 2015
Relaciones laborales, empleo y seguridad social	Dictamen CES 7/2015 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social Dictamen CES 11/2015 , sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Protección social de los trabajadores del sector marítimo-pesquero Dictamen CES 12/2015 , sobre el Proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Dictamen CES 13/2015 sobre el proyecto de Real Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo	Comisión permanente de 11 de noviembre de 2015 Comisión permanente de 10 de diciembre de 2015

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España³

Capítulo I. Panorama económico

La economía mundial experimentó en 2014 un crecimiento moderado, del 3,4 por 100, acompañado de amplias divergencias y diversidad de situaciones individuales entre las distintas áreas y países, que trajo consigo una ligera disminución en la tasa de paro media de las economías avanzadas. Este aumento de la actividad, que coincidió con el registrado en los dos años anteriores, se produjo en un contexto de abaratamiento del precio del petróleo, fuertes movimientos en los tipos de cambio, y elevadas tensiones geopolíticas.

A grandes rasgos, las economías emergentes siguieron siendo el motor de la economía mundial, aunque experimentaron una desaceleración respecto al año anterior, mientras que las avanzadas mantuvieron un tono de crecimiento débil, pero superior al de 2013.

Las previsiones para 2015 apuntan a la estabilización del crecimiento en tasas moderadas, con un mayor dinamismo esperado en las economías avanzadas, aunque con ritmos diversos, y una nueva desaceleración en las economías emergentes.

Señala la Memoria, que el comercio mundial creció con debilidad, al igual que lo viene haciendo desde el inicio de la crisis económica y financiera internacional. La combinación de debilidad de la actividad económica y recomposición de la demanda hacia bienes con una menor intensidad de importación, el enfriamiento de la expansión de las cadenas internacionales de suministro, el resurgimiento del proteccionismo, sobre todo de barreras no arancelarias, y un menor avance de los procesos de liberalización e integración comercial multilateral explicarían que la expansión del comercio mundial permanezca por debajo del promedio anual registrado en las últimas décadas.

En 2014, se constató la recuperación de la Unión Europea, que se había iniciado en el segundo trimestre de 2013. A su vez, la evolución económica en la Eurozona cambió de signo respecto a la debilidad registrada el año anterior. Así, el crecimiento del PIB en la UE-28 fue del 1,4 por 100 y en la Eurozona del 0,9 por 100. El ritmo de recuperación se aceleró desde el otoño por algunos factores como la caída de los precios del petróleo, la depreciación del euro, los bajos tipos de interés, el anuncio del BCE sobre la adopción de una expansión cuantitativa o el Plan de Inversiones presentado por la Comisión Europea.

Las previsiones económicas de primavera de la Comisión Europea apoyan la mejora progresiva del entorno económico en Europa y en la zona euro. La solidez de la recuperación en la UE-28 y el cambio de signo en la Eurozona se mantendrá

3 Documentos disponibles en www.ces.es

y acentuará a medio plazo con tasas de crecimiento más elevadas, del 1,8 y 1,5 por 100, respectivamente para 2015.

El año 2014 supuso un punto de inflexión en el contexto en el que se han venido desarrollando las políticas económicas en el seno de la Unión Europea en los últimos años. Y ello, tanto por los cambios que ha supuesto el inicio de los trabajos de una nueva Comisión Europea como sobre todo por el cambio en el ciclo económico, en un proceso de recuperación del crecimiento.

Por otro lado, durante 2014 se suavizaron las políticas de consolidación fiscal para contribuir, mediante un calendario más dilatado de los ajustes en los déficit públicos, a la recuperación de la economía y el empleo y ayudar a llevar a la Unión Europea a una senda de crecimiento sostenido y sostenible.

Señala la Memoria que una de las principales novedades en la política económica comunitaria fue el anuncio por parte de la Comisión Europea de un Plan de Inversiones para Europa, también conocido como “Plan Juncker”, cuyo objetivo era desbloquear la inversión pública y privada en la Unión, en lo que suponía abordar una política expansiva de demanda a escala europea, proporcionando un impulso adicional a la recuperación económica y contrarrestando la caída de las inversiones.

Para la Unión Europea, 2014 ha sido, desde el punto de vista institucional, un año intenso y complejo. Intenso, ya que se celebraron elecciones al Parlamento Europeo, se renovó la Comisión Europea para el periodo 2014-2019 y hubo relevos en altos cargos institucionales; y complejo, porque todo ello aconteció en un contexto político e institucional convulso para la Unión.

La participación de los ciudadanos europeos en las elecciones al Parlamento Europeo fue del 43,1 por 100. Este índice, supuso un crecimiento, de apenas una décima porcentual en relación con el registrado en los últimos comicios a la Eurocámara. Además, los resultados de los comicios a la Eurocámara confirmaron la mayoría de los pronósticos: el Parlamento Europeo iba a estar más polarizado que el de la anterior legislatura, ya que los partidos proeuropeos perderían terreno en el arco parlamentario en favor de los eurófobos, que aumentarían su representación en el mismo.

En 2014 estuvieron vigentes las debilidades de la arquitectura institucional de la Unión Europea que ya se observaban años atrás, como consecuencia, entre otros extremos, de la insuficiente construcción política e institucional de ésta. Dichas carencias institucionales de la Unión, que se vienen detectando desde el inicio de la crisis, están relacionadas sobre todo con la existencia de un modelo de gobernanza comunitaria deficiente cuyo reflejo más visible es la dificultad a la que se enfrentan, en el ámbito de la Unión, los Estados miembros a la hora de tomar decisiones de forma ágil, conjunta y resolutiva para hacer frente a los retos que se les presentan.

La economía española volvió a crecer y a crear empleo en 2014, por primera vez desde que comenzara la crisis económica y financiera. Las actuaciones desarro-

lladas en el marco de la política monetaria, la suavización del proceso de consolidación fiscal, el impacto de las reformas estructurales acometidas, la mejora de la confianza y de las condiciones financieras y, ya durante la segunda mitad del año, la caída del precio del petróleo y la depreciación del euro frente al dólar, fueron factores que favorecieron la paulatina recuperación económica iniciada en el segundo semestre de 2013.

De este modo, el PIB, registró en 2014 un crecimiento del 1,4 por 100 en términos reales, frente al retroceso del 1,2 por 100 en el año anterior. De cara a 2015, las previsiones apuntan hacia una intensificación de la recuperación de la economía española, basada en el dinamismo de la demanda interna y de las exportaciones, cifrándose el crecimiento del PIB entre el 2,5 por 100 apuntado por el FMI, y el 2,9 por 100 previsto por el Gobierno; estimaciones que, en todos los casos, superan el crecimiento previsto de la zona euro, del 1,5 por 100.

Todos los sectores productivos, salvo la construcción, contribuyeron al crecimiento del PIB en 2014. El avance fue liderado por el sector primario con un incremento de su VAB del 3,3 por 100 en términos interanuales, aunque muy por debajo del excepcional crecimiento registrado en 2013. La industria y los servicios también aumentaron su producción en 2014, un 1,5 y un 1,6 por 100, respectivamente.

El año 2014 puede considerarse de transición para el sector financiero español, tras un largo periodo marcado por su proceso de reestructuración. El sector volvió a cerrar el ejercicio con resultados positivos, afianzando de ese modo la mejora iniciada en 2013.

Por el lado de la demanda, el crecimiento de la economía española en 2014 se debió, contrariamente a lo ocurrido desde el inicio de la crisis en 2008, a la aportación positiva de la demanda interna, dado que la externa contribuyó negativamente. Así, la demanda interna se convirtió en 2014 en el motor de crecimiento de PIB, tras seis años consecutivos en los que la demanda externa había sido la protagonista.

En 2014 se produjo un descenso del déficit conjunto de las Administraciones públicas hasta el 5,8 por 100 del PIB, en línea con los nuevos los objetivos, menos ambiciosos, acordados con la Comisión Europea. Este resultado se logró gracias al ajuste realizado en la Administración central y al superávit, un año más, de las entidades locales, que compensaron el aumento del déficit agregado de las comunidades autónomas y el mantenimiento del déficit de la Seguridad Social.

La recuperación de la economía española en 2014 se hizo patente en el conjunto de comunidades autónomas, que pasaron a registrar tasas de variación del PIB positivas, aunque con diferencias notables entre territorios. Frente a un crecimiento medio del 1,4 por 100, ocho regiones crecieron por encima, destacando La Rioja, con una tasa de variación del PIB del 2,5 por 100, seguida de Extremadura y Canarias, con el 2,2 por 100. Dos comunidades autónomas: Cataluña y Castilla y León, registraron el mismo nivel que la media, mientras que nueve se situaron por

debajo, correspondiendo las menores tasas a Galicia y Ceuta con el 0,5 por 100 y el 0,6 por 100, respectivamente.

Capítulo II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, la Memoria analiza en este punto los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

En 2014 el panorama del empleo en Europa fue de recuperación. El conjunto UE-28 aumentó 0,9 puntos porcentuales su tasa de empleo, situándose en el cuarto trimestre en un 65,5 por 100. En toda la UE la tasa de paro joven sigue siendo mayor que la general, pese a la apreciable reducción recogida en el último periodo: en 2014 se redujo 1,9 puntos, hasta un 21,3 por 100, que es el doble de la tasa general. El dato más elevado (51,8 por 100, también el doble que la del total de edades) siguió siendo el español (junto con el griego), con una reducción entre 2013 y 2014 de -3,1 puntos.

Pese a ser todavía insuficiente para hablar de recuperación, en 2014 se dio un cambio positivo en España, con el primer aumento del empleo en los últimos siete años. Entre el cuarto trimestre de 2013 y el mismo periodo de 2014 éste aumentó en 433,9 miles de personas (2,5 por 100), y el paro se redujo en 477,9 miles (-8,1 por 100). De nuevo descendieron la población activa y la población en edad laboral, pero al menos habría cesado el fuerte descenso de una y otra que se observaba desde finales de 2012; ello explica, probablemente, que el paro no descendiera más rápido pese a haberse afianzado el crecimiento del empleo.

En 2014 por fin habría terminado el gran ajuste del empleo en la construcción. En la media anual aún se observa cierto retroceso, pero en el cuarto trimestre ya se produjo un incremento interanual, cifrado en 40.000 personas; al final del año prácticamente ya crecían todas las actividades que componen el sector. Al margen de esto, el aumento del empleo en el año se concentró en la hostelería, (71.000 ocupados más en media anual sobre un total de 205.000 en el total, lo que supone que generó en torno a 1 de cada 3 empleos).

La tasa de empleo de las mujeres, que había retrocedido mucho menos que la de los hombres durante la crisis y había crecido más rápidamente durante los años de expansión previos a ella, creció 0,9 puntos en 2014, mientras que en los varones creció 1,4 puntos. Esto se dio tanto entre las más jóvenes como en edades más centrales. Tal desfase se da por primera vez en al menos los últimos 15 años.

En España, las cifras de 2014 volvieron a mostrar evoluciones distintas según la edad, en este caso siguiendo la tendencia de todos los años anteriores, dado que se mantuvo la desventaja para los jóvenes y, aunque con menos claridad, para los mayores.

El mayor aumento del empleo en España durante 2014 correspondió al asalariado, y en especial en el sector privado, donde se generaron 371,5 miles de empleos (3,3 por 100). Los trabajadores por cuenta propia crecieron un 1,4 por 100 (43,4 miles de personas) y los asalariados del sector público un 0,6 por 100 (18,1 miles).

Por primera vez desde el inicio de la crisis, en 2014 creció en España el empleo a tiempo completo (2,6 por 100). También aumentó el tiempo parcial (2,4 por 100), aunque moderó algo la dinámica que había mostrado en los últimos años. En el empleo asalariado en el sector privado los resultados fueron un 3,2 y un 3,7 por 100, respectivamente.

La contratación registrada siguió en 2014 la tendencia creciente iniciada en 2013, pero más pronunciada. Se registraron 16,7 millones de contratos nuevos, 1,9 millones más (un 13,1 por 100 más) que en el año anterior. Creció el número de los indefinidos y el de los temporales, con incrementos relativos menores en los temporales (12,6 por 100) que en los indefinidos (19 por 100, con un dato más elevado aún, 27,3 por 100, para los iniciales).

Como en el año anterior, el contrato a tiempo parcial creció con fuerza en 2014 (un 12,3 por 100), hasta situarse en 5,9 millones de contratos. A su vez, el contrato a tiempo completo creció algo más (13,2 por 100), cerrando el acumulado anual en 10,8 millones.

En 2014 se volvió a dar un descenso en el número de salidas del empleo aproximadas a partir de los datos de altas en prestaciones por desempleo, más pronunciado aún que en 2013 (-20,3 por 100, frente a -13,6 por 100 en dicho año). Este dato refleja el cambio en la tendencia del mercado de trabajo, acorde con las cifras indicativas de creación de empleo.

El año 2014 ha supuesto el paso del centro de atención de la actividad normativa desarrollada en el ámbito laboral en los últimos años desde los aspectos de la regulación del mercado de trabajo a las políticas de empleo, dando lugar en 2014 a un cúmulo de normas de calado. De todo ello, ha resultado un nuevo modelo de políticas de empleo cuyo esquema central y desarrollo se ha realizado a lo largo de 2014, si bien la reforma en las políticas de empleo se abordó formalmente en 2011, y ha sido necesario un periodo transitorio que permitiera ir adecuándose a la situación del mercado de trabajo en cada momento.

El diálogo social europeo en 2014 apenas ha tenido presencia y protagonismo, no habiendo dado resultados destacables ya sea en el ámbito del diálogo social tripartito o bipartito. Ha seguido, así, la tendencia de declive que viene constatándose desde años atrás, pero agudizada, en parte, por haberse tratado de un año de renovación de la Comisión. Con todo, una vez realizadas las elecciones europeas, la nueva Comisión ha expresado su propósito de reforzar e impulsar el diálogo social en todos los ámbitos, en tanto que lo considera crucial para que la UE pueda hacer frente a los retos que se le presentan.

En España, el compromiso alcanzado el 18 de marzo de 2014 entre el presidente del Gobierno y los máximos representantes de las organizaciones CCOO, UGT, CEOE y CEPYME sirvió como impulso para los dos principales acuerdos adoptados en 2014, el Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, y el Acuerdo sobre el programa extraordinario de activación para el empleo, consecuencia del primero.

En 2014 y los primeros meses de 2015 ha visto la luz otra batería de normas en el ámbito de las relaciones laborales que se ha focalizado en el polo de incentivos al empleo: el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (procedente del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio), que regula el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; y el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. Ya en 2015 se han aprobado nuevos incentivos a la contratación indefinida mediante el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social; y, asimismo, ha visto la luz una intensa reforma de la Formación Profesional para el Empleo a través del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo.

El Tribunal Constitucional se pronunció sobre el encaje en el marco constitucional de las medidas contenidas en la reforma laboral de 2012 en dos sentencias, en resolución de sendos recursos de inconstitucionalidad presentados contra la Ley 3/2012. El TC avaló por mayoría del Pleno la reforma laboral aprobada en 2012 en los aspectos cuestionados.

Las señales positivas que se han conocido a lo largo de 2014 en el contexto económico y del empleo no han tenido un impacto significativo en la dinámica de la negociación colectiva, cuyas principales cifras siguieron en niveles bajos. Entre enero y diciembre se registraron 1.728 convenios colectivos con efectos económicos en 2014, que afectaron a 4.756.000 trabajadores y a 723.724 empresas. Con respecto al año anterior, estas cifras suponen un ligero aumento, del 2,18 por 100, en el número de convenios, aunque estos afectan a un número menor de trabajadores (-5,6 por 100).

El conjunto de los convenios colectivos, con datos aún provisionales, registró un incremento de los salarios pactados del 0,58 por 100, que se compone de un aumento del 0,41 por 100 en la negociación de ámbito de empresa y del 0,60 por 100 en la de ámbito superior.

La conflictividad por huelgas descendió en 2014 tras dos años de aumento, situándose de nuevo en cifras más parecidas a las registradas en los años inmediatamente anteriores a la crisis, 2006 y 2007.

Capítulo III. Calidad de vida y protección social

Este capítulo versa sobre temas relacionados con la protección social y la calidad de vida, temas que por cierto, mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

La situación de España en 2014 con respecto a los principales objetivos de la Estrategia de Formación y Educación 2020, muestra que España destaca favorablemente entre los demás países por el avance de la participación en educación infantil, así como por la elevada proporción de jóvenes españoles con educación terciaria. No obstante, pese a su disminución en los últimos años, persiste un elevado abandono escolar temprano, el más alto de la UE, lo que constituye uno de los principales problemas del sistema educativo. En concreto, los nuevos desarrollos curriculares en educación primaria, ESO y bachillerato, en los que se potencia el aprendizaje por competencias.

El sistema universitario español necesita mejorar los resultados en sus principales misiones: la formación, la investigación y la transferencia del conocimiento. En este sentido, hay que señalar que si bien persiste la ausencia de universidades españolas de excelencia entre las 100 mejores en los principales *rankings* internacionales, 21 universidades españolas figuran entre las 200 mejores en algún ámbito o disciplina.

Respecto a la mejora de la transición de la educación al mercado de trabajo de los egresados universitarios, hay que señalar que España, junto a otros países del sur de Europa (Italia, Chipre, Grecia), combina unos niveles bajos de empleo de los graduados universitarios con una alta tasa de trabajadores con este nivel educativo sobrecualificado. Además, estudios recientes muestran un desajuste importante entre el tipo de formación que demanda el mercado de trabajo y la elección formativa realizada por los estudiantes.

Por otro lado, 2014 ha sido un año de cambios en el mercado inmobiliario y en el comportamiento residencial. Tras siete años de bajada ininterrumpida de los precios y las compraventas de viviendas, se registró una estabilización de los primeros y un leve incremento de las segundas, al tiempo que mejoró levemente el indicador de accesibilidad a la vivienda en propiedad. Sin embargo, persiste la incertidumbre en cuanto a la evolución futura de la demanda, pues coexisten factores de distinto signo a efectos de su recuperación.

Por lo que respecta a la evolución durante 2014 de ciertos parámetros vinculados a la sostenibilidad medioambiental, cabe destacar el positivo cambio de tendencia registrado por algunos indicadores como resultado del descenso de la actividad económica en los últimos años, en paralelo a la adopción de pautas de gestión más sostenible en algunos ámbitos, que es necesario proseguir en el escenario de la recuperación. Así, cabe mencionar la favorable evolución del consumo interno de materiales o la generación de residuos municipales.

En relación al cambio climático, los registros de emisiones GEI correspondientes a 2014 alcanzaron un 10,1 por 100 sobre las de 1990, superándose el objetivo establecido del 15 por 100, reducción que se ha dejado sentir desde 2005 en todos los sectores.

El descenso de las rentas y las expectativas acerca del futuro de la economía, que no terminan de reorientarse hacia unas actitudes suficientemente optimistas, han lastrado hasta ahora la reactivación del consumo de los hogares que, sin embargo, en los últimos meses de 2014 y primeros de 2015 podría estar dando muestras de cierta recuperación. Así, en 2014 la renta bruta disponible de los hogares habría registrado un aumento nominal del 1,4 por 100. No obstante, aún queda un largo recorrido hasta alcanzar los valores de 2009.

Señala la Memoria, que el aumento del desempleo de larga duración, la pobreza y la desigualdad en la UE, como desafíos que se añaden al reto del envejecimiento y el declive demográfico, han puesto a prueba los sistemas de protección social de los Estados miembro de la UE a lo largo de estos años de crisis, especialmente de los que, como España, se han visto más afectados por ella. Pese a que la Estrategia 2020 se proponía sacar a 20 millones de personas de la pobreza y la exclusión social, habiendo recibido impulso algunas iniciativas de interés como el paquete de inversión social o el Fondo Europeo para las personas en situación de mayor privación, la UE no está avanzando en aquella dirección: en 2013 casi uno de cada cuatro europeos se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Como subraya el Comité de Protección Social de la UE en su Informe anual, las políticas sociales no se bastan por sí solas para alcanzar los objetivos de la Estrategia 2020 en materia de pobreza y exclusión social, sino que requieren del soporte de otras políticas públicas en el ámbito económico, laboral, fiscal y educativo mediante un enfoque integrado y coherente de todas ellas.

En el año 2014, la aplicación de las importantes reformas aprobadas en los últimos años en el ámbito de la sostenibilidad del sistema de pensiones se encontraba en sus primeras etapas. Así, fue el segundo año en que las nuevas altas en pensiones se llevaron a cabo con arreglo a la reforma aprobada por la Ley 27/2011, al tiempo que se aplicó por primera vez el nuevo índice de revalorización de las pensiones (IRP) incorporado por la Ley 23/2013, de 23 de diciembre.

En cuanto a las medidas para mejorar la gestión de diversos aspectos del sistema de Seguridad Social, se aprobó la Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de Medidas en materia de liquidación e ingresos de cuotas de la Seguridad Social, sobre cuyo Anteproyecto versó el Dictamen 6/2014 del CES. Esta norma introduce un nuevo sistema de liquidación de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, a efectuar directamente por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social por cada trabajador. Se afrontó asimismo la reforma del régimen regulador de la colaboración de las mutuas con la Seguridad Social en su conjunto, a través de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refun-

dido de la Ley general de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas.

La Administración de la Seguridad Social mantuvo en 2014 un nivel de déficit muy similar al del año anterior, a pesar de que la economía española volvió a crecer y a crear empleo, por primera vez desde que comenzara la crisis económica y financiera. Así, en términos de Contabilidad Nacional, y según datos provisionales, el déficit alcanzó el 1,06 por 100 del PIB, frente al 1,11 por 100 registrado en 2013, superando ligeramente el objetivo recogido en la Actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017, que lo situaba en el 0,93 por 100 del PIB.

Dos años después de la reforma del sistema sanitario, 2014 ha sido todavía un año difícil, en el que ha seguido siendo palpable el descenso del presupuesto destinado a atender a cada paciente del SNS, magnitud que además muestra importantes diferencias entre las comunidades autónomas —con 1.200 euros de media, la diferencia entre los dos extremos se cifra en 600 euros por persona y año—. Al mismo tiempo durante este periodo han aflorado algunas dificultades en la aplicación de aspectos concretos de la reforma que, como el copago en la prestación farmacéutica hospitalaria, no han llegado a ser efectivos en todo el territorio, habiéndose planteado su revocación en 2015.

Más de un millón de personas (el 2,64 por 100 de la población) se encuentran en situación de dependencia en España. Dar cobertura a las necesidades cotidianas de todas ellas es el gran reto al que se enfrenta el Sistema de dependencia, en un contexto demográfico de envejecimiento y de aumento de la demanda de bienestar. Llegando a su fin el año 2014 el número de solicitudes para acceder al SAAD ascendía a 1.594.692, un 1,5 por 100 menos que a finales del año anterior, una tendencia de descenso que ha comenzado hace pocos años a medida que la población con dificultades va solicitando su valoración y el sistema va emitiendo los correspondientes dictámenes.

El sistema de protección por desempleo alcanzó durante 2014 un volumen medio de 2.542.977 de beneficiarios de prestaciones por desempleo, lo que significa una disminución de un 11,2 por 100 con respecto al año anterior. Ello refleja, en parte, la progresiva mejora del empleo. No en vano las nuevas altas en prestaciones por desempleo contributivas descendieron en media anual el 19,6 por 100, mientras que las de prestaciones del nivel asistencial lo hicieron en un 5,6 por 100.

A pesar del descenso del umbral de riesgo de pobreza monetaria (que pasó de 8.877 euros/año según la ECV 2009 a 8.114 euros en la ECV 2013), hay más personas en edad activa situadas por debajo del mismo. Únicamente los perceptores de ingresos más estables —los pensionistas— han visto disminuir su riesgo de pobreza relativa.

El riesgo de exclusión social (AROPE), indicador que contempla más factores además de la situación derivada de los ingresos, ha aumentado hasta afectar al 27,3 por 100 de la población en 2013, debido al empeoramiento de la situación de las personas en edad activa.

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

Relaciones con los medios

El Consejo Económico y Social de España desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en el análisis y debate sobre las materias propias de su competencia. Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales.

La organización de seminarios y jornadas, la participación en los encuentros anuales con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los presidentes y secretarios generales de los consejos económicos y sociales e instituciones similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo y las cesiones de sus salas a las organizaciones representadas en este organismo y a instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral para fomentar debates de interés sobre estas materias constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional.

Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha fomentado, desde el inicio de su actividad, el debate y la reflexión sobre las materias propias de su competencia a través de seminarios, encuentros o jornadas. Asimismo, ha organizado actos para la presentación de sus informes y de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Jornadas, seminarios y encuentros

Durante el año 2015, el Consejo ha continuado su actividad de colaboración con diversas instituciones y se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Jornadas

El día 24 de febrero el CES de España celebró una jornada sobre «Retos de la ciencia e innovación en España» contribuyendo así, con sus exposiciones y debates, a los trabajos del *Informe sobre la situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo*, que en ese momento estaba elaborando el Consejo.



Jornada “Retos de la ciencia e innovación en España”

En esta jornada participaron: Juan Luis Arsuaga Ferreras, director del Centro UCM-Instituto de Salud Carlos III de Evolución y Comportamiento Humanos y director científico del Museo de la Evolución Humana de Burgos, con la ponencia «¿Para qué vale la ciencia?»; José Carlos Gómez Sal, presidente de la Comisión Sectorial de I+D+i de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y rector de la Universidad de Cantabria, que abordó el tema sobre «La investigación en las universidades españolas»; y José Juste Pallarés, director del área técnica de BSH Electrodomésticos España, que habló sobre «Transferencia de conocimiento e innovación».

Por su parte, Marcos Peña moderó los debates y clausuró el acto.

El citado informe fue presentado en el mes de julio en un encuentro sobre «Conocimiento, innovación y competitividad: ciencia y tejidos productivos en España», celebrado en el marco de los cursos de verano de la UCM en San Lorenzo de El Escorial.

Jornada “La competitividad de la empresa española en el mercado interno: estructura productiva, importaciones y ciclo económico”



El día 21 de mayo tuvo lugar en la sede del CES la jornada sobre «La competitividad de la empresa española en el mercado interno: estructura productiva, importaciones y ciclo económico».

Marcos Peña y Jaime García-Legaz, secretario de estado de Comercio, inauguraron la citada jornada celebrada con motivo de la presentación del informe elaborado por el CES de España bajo el mismo título y cuyo contenido fue expuesto por el presidente de la Comisión de trabajo de economía y fiscalidad, el consejero Joan Pujol Segarra.

En esta jornada, se celebró una mesa de debate sobre «La internacionalización de las empresas españolas», en la que participaron los expertos Rafael Myro Sánchez, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid; Rosario Gandoy Juste, catedrática de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha; y Federico Steinberg Wechsler, investigador del Real Instituto Elcano y profesor de Economía de la Universidad Autónoma de Madrid.

Colaboración con universidades: encuentros

En el marco de la programación de los cursos de verano, el CES firmó un convenio de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y otro convenio con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.



Universidad Internacional Menéndez Pelayo: con ocasión de la presentación de la Memoria que, sobre la situación socioeconómica y laboral de España, elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, se celebró en Santander el encuentro sobre «La situación socioeconómica y laboral en España. Empleo, crecimiento económico y cohesión social», los días 1, 2 y 3 de julio, bajo la dirección de Jerónima Bonafé, consejera del CES de España.

Este acto académico fue inaugurado por Marcos Peña, presidente del Consejo, acompañado por Francisca G. Caballero, vicerrectora de Postgrado e Investigación de la UIMP y por Jerónima Bonafé.

En el encuentro, Juan García Blasco, consejero del CES y presidente de la Comisión de trabajo encargada de la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral, presentó este documento referente al año 2014. Posteriormente, el consejero Juan Llovet Verdugo, ponente del capítulo primero, se centró en el «Panorama económico»; el consejero Jordi García Viña, ponente del capítulo segundo, presentó lo referente a «Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales»; y la consejera Ana Sánchez Navarro, ponente del capítulo tercero, expuso lo relativo a «Calidad de vida y protección social».

Además, el encuentro estuvo orientado al análisis de los siguientes temas: las perspectivas de crecimiento y empleo en el escenario europeo; los cambios sociales provocados por la crisis iniciada en 2008; y las tendencias del empleo con los diferentes desafíos y oportunidades de la economía española en el contexto actual. También se reflexionó sobre las bases para conseguir la cohesión social teniendo en cuenta las incertidumbres que todavía pesan sobre la recuperación global. Los expertos Miguel Otero Iglesias, investigador del Real Instituto Elcano; Julio Segura Sánchez, catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la UCM; Jesús Mercader Uguina, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid; Sebastián Mora Rosado, director ejecutivo de la Fundación FOESSA, y Adela Cortina Orts, catedrática de Filosofía Moral de la Universidad de Valencia, fueron los encargados de abordar estos temas.



Universidad Complutense de Madrid: los días 13 y 14 de julio se celebró un encuentro sobre «Conocimiento, innovación y competitividad. Ciencia y tejidos productivos en España», codirigido por los consejeros José Manuel Morán Criado y Javier López Mora, en el marco de los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial.

Marcos Peña, presidente del CES, acompañado por María Luisa Poncela, secretaria general de Ciencia, Tecnología e Innovación, y José Manuel Pingarrón, vicerrector de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la UCM, inauguraron este acto académico.

En el citado encuentro se analizó la situación actual de la ciencia en España, así como la incidencia que las políticas públicas tienen en los sistemas científicos e investigadores. Asimismo, se valoró lo que representa la innovación en el afianzamiento de los tejidos empresariales, en su competitividad e internacionalización. A través de casos concretos, se analizó lo que significa el conocimiento y su mejora continua dentro de las empresas para consolidar su competitividad global en los sistemas productivos examinados y que pueden servir de referencia para otros. En este encuentro se presentó el *Informe sobre la situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo*, elaborado por el CES.

En el desarrollo de este escenario participaron: Daniel Ramón Vidal, profesor investigador del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y catedrático de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Valencia; Juan Llovet Verdugo, presidente de la Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura del CES de España; Jorge Barrero Fonticoba, director general de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica); Juan Díaz Andreu, presidente de la Asociación de ExBecarios de J.W. Fulbright; Roberto Prieto López, presidente de la Red OTRI de Universidades y vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid; Gregorio Martín Quetglas, catedrático de Ciencias de la Computación de la Universidad de Valencia; Francisco Marín Pérez, director general del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); José Luis Hernández Costa, presidente de COATO; Juan López-Belmonte Encina, vicepresidente de Farmaindustria; y Álvaro de la Haza de Lara, secretario general del Grupo Cosentino.



Presentación de informes del CES

El día 4 de noviembre, el Consejo Económico y Social de España en colaboración con el CES Vasco presentó, en la ciudad de Bilbao, el *Informe sobre la situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo*.

El consejero de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, Ángel Toña, junto con los presidentes del CES de España y del CES del País Vasco, Marcos Peña y Francisco José Huidobro, inauguraron la jornada.

Este acto contó con la participación de Juan Llovet, presidente de la Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura, que fue el órgano del CES de España que elaboró este documento. A su vez, se debatió sobre la I+D+i como factor de éxito en las empresas vascas ante el reto de la competitividad y se analizó el impacto de la innovación a través de INDIZEA (Índice Vasco de Innovación).

Presentación de la Memoria anual del CES

Entre los actos organizados por el Consejo para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2014* elaborada por el CES, además de la ya tradicional rueda de prensa con los medios, y su análisis y debate en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, cabe destacar la conferencia sobre la citada Memoria, impartida por el presidente del CES en el Foro de la Nueva Economía.

Al acto, celebrado el día 18 de junio, acudieron numerosos representantes del mundo empresarial, sindical y político.





Relaciones con otras instituciones

Acto de firma del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva

El día 8 de junio, Marcos Peña recibió en el CES a los presidentes de CEOE y CEPYME y a los secretarios generales de UGT y CCOO para la firma del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva.

Joan Rosell, presidente de CEOE; Antonio Garamendi, presidente de CEPYME; Cándido Méndez, secretario general de UGT; e Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CCOO; firmaron el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para el periodo 2015-2017, en la sede del Consejo Económico y Social de España.

Premios al Fomento de las Sociedades Laborales 2015

El presidente del CES, Marcos Peña fue galardonado con uno de los «Premios al Fomento de las Sociedades Laborales 2015», concedidos por CONFESAL. El acto, celebrado el 18 de junio, fue presidido por la secretaria de estado de Empleo, Engracia Hidalgo, y fueron también premiados José Luis Monzón presidente de la comisión científica de CIRIEC-España, y la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid.

El objetivo de estos premios es reconocer la trayectoria empresarial, política y social, así como el compromiso y dedicación de las personas, empresas o instituciones,



con el modelo empresarial que representan las sociedades laborales y las empresas participadas, o su contribución al desarrollo y mejora del entorno socioeconómico de las mismas.

Jornada «¿Estamos ante un cambio de ciclo? Retos para una nueva cultura democrática» organizada por la Escuela internacional de verano Manuel Fernández López “Lito”

Marcos Peña intervino en la mesa redonda «Respuestas sindicales e institucionales», el día 3 de septiembre, dentro de la jornada «¿Estamos ante un cambio de ciclo? Retos para una nueva cultura democrática» que se celebró en el marco de la XVI edición de la Escuela internacional de verano Manuel Fernández López “Lito” en Avilés (Asturias).

Foro “MEDays” organizado por el Instituto Amadeus en Tánger (Marruecos)

El presidente del CES participó en el Foro “MEDays” organizado por el Instituto Amadeus en Tánger del 12 al 14 de noviembre. Se trata de un foro de reflexión sobre la evolución socioeconómica y política, desde una perspectiva mediterránea y con importante proyección en África. El tema general del foro este año, celebrado bajo el título «De los choques a la coemergencia», fue la evolución económica y política de África, en un contexto de cambios en la economía global y en la gobernanza política en ese mismo ámbito. La intervención del presidente del CES se produjo en la sesión plenaria dedicada al tema «Mercados, política, asuntos sociales, populismo y las crisis migratorias: ¿cómo asegurar la competitividad y la estabilidad europeas?».

VIII Reunión del Foro Hispano-Alemán sobre competitividad, educación y empleabilidad

Marcos Peña participó en el Foro Hispano-Alemán, celebrado en la sede de la Fundación Bertelsmann, copresidido por su majestad el rey don Felipe VI y su excelencia el presidente de la República Federal de Alemania, Joachim Gauck, que sirve como espacio de encuentro entre las sociedades civiles de ambos países para debatir temas de interés conjunto. Este Foro contó con la participación de representantes gubernamentales, como el ministro español de Educación, Cultura y Deporte o la ministra de Estado de Relaciones Exteriores de Alemania, y de representantes del ámbito empresarial, sindical y académico de ambos países.

En esta edición, celebrada los días 17 y 18 de noviembre, los temas tratados fueron la competitividad en la era digital, la educación y empleabilidad, y la cooperación bilateral España-Alemania.

Conferencia inaugural del seminario “La economía en la sombra” en la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real)

El presidente del CES de España impartió la conferencia inaugural del Seminario «La economía en la sombra: análisis de las dimensiones de la economía sumergida» que se celebró en la sede de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante los días 26 y 27 de noviembre. Esta conferencia versó sobre «El trabajo tras la crisis: recuperación y transformación».

Participación del presidente en la actividad del Consejo de Estado

Marcos Peña ha participado, como consejero nato en su calidad de presidente del CES, en las sesiones del pleno del Consejo de Estado celebradas durante el año 2015.

Relaciones con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas

Los presidentes y secretarios generales de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas y del Reino de España se reunieron en Zaragoza los días 11 y 12 de junio, para la celebración de su encuentro anual que, en esta ocasión, fue organizado por el CES de Aragón. El objetivo de dicho encuentro es intercambiar experiencias y reflexionar juntos acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social.

Este acto fue precedido por una jornada sobre «Calidad de vida», inaugurada por Marcos Peña, en la que la presidenta del CES aragonés, Natividad Blasco, presentó un *Informe sobre el indicador de calidad de vida en Aragón*, elaborado por el CESA. Asimismo, intervinieron los representantes regionales de las organizaciones sindicales y empresariales: Julián Buey, secretario regional de CCOO; Daniel Alastuey, secretario regional de UGT; Fernando Callizo, presidente de CREA; y Aurelio López, presidente de CEPYME Aragón. El consejero de Economía y Empleo, Francisco Bono, clausuró la jornada.

Por otro lado, el 20 de febrero el presidente intervino en Murcia en el acto *in memoriam* a Antonio Reverte Navarro, quien fuera el primer presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.



Visitas guiadas de grupos

Durante el año 2015 se han organizado visitas guiadas a la sede del Consejo. Entre los grupos visitantes se encuentran alumnos de las siguientes universidades: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas y la Universidad Autónoma de Madrid. También visitaron el CES alumnos de institutos de educación secundaria de centros ubicados en diferentes comunidades autónomas.

En el programa de la visita al CES se da a conocer el papel y el funcionamiento del Consejo dentro del sistema institucional español; y se enseña cómo hacer uso del centro de documentación. En todas las visitas programadas se hace entrega de documentación divulgativa publicada por este organismo.

Cesiones de salas del Consejo

En el año 2015, en las instalaciones del CES de España, se celebraron veinte actos autorizados de acuerdo con la normativa establecida por la comisión permanente del Consejo para la cesión de sus salas, los cuales abordaban materias competencia de esta institución. Estos actos, en su mayoría, fueron promovidos por las organizaciones representadas en el Consejo, aunque otras instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, como la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), el Consejo Superior de Deportes y la Fundación SIMA, también hicieron uso de dichas salas.

En estos actos participaron personalidades que han contribuido al análisis de temas relevantes relacionados con aspectos socioeconómicos y laborales, tales como la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina; la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez; los secretarios generales de UGT y CCOO, Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo; el embajador de Noruega, Johan Christopher Vibe; el presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal; y la presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios, Manuela López Besteiro.



Acción exterior y cooperación

La actividad internacional del Consejo Económico y Social de España en el año 2015, una vez finalizado el Programa europeo EUROsociAL II cuyas últimas actuaciones de justificación y cierre se llevaron a cabo en los primeros meses de este año, ha venido marcada por la continuidad en las relaciones de ámbito bilateral, tanto con instituciones de Iberoamérica como del área mediterránea, sin olvidar la actividad conjunta con las instituciones y órganos homólogos de la Unión Europea.

Relaciones en el ámbito europeo

La actividad internacional en este ámbito ha seguido determinada por la intensa relación con los Consejos Económicos y Sociales de la Unión Europea, en un marco de cooperación institucional, en especial con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), con el que se ha seguido participando en diferentes áreas, como es la del Comité de Seguimiento Europa 2020. Así, dentro de estas actividades se participó, desde la Dirección de Acción Exterior, en las diferentes reuniones de seguimiento habidas durante el año de la estrategia Europa 2020, organizadas por el CESE.

Por otro lado, Marcos Peña participó en la presentación del informe del CESE sobre renta mínima europea e indicadores de pobreza, que corrió a cargo del presidente del Grupo de los Trabajadores del Comité Económico y Social Europeo, Georges Dassis, y que tuvo lugar en la Oficina del Parlamento Europeo de Madrid, el día 12 de febrero.

También destacar la participación de una delegación del CES de España en el «Octavo encuentro de la sociedad civil organizada Unión Europea - América Latina y el Caribe», en la sede del Comité Económico y Social Europeo. La delegación estuvo formada por los consejeros Jorge Aragón Medina, Francisco Javier Ferrer Dufol, Eduardo Navarro Villarreal y Dionís Oña i Martín, este último presentó el libro *Los Consejos Económicos y Sociales en la Unión Europea y en América Latina*, en la reunión que esta institución organizó en el mes de marzo.

En este encuentro se abordaron diferentes temas como el cambio climático, la cooperación económica, la desigualdad y el sector informal. Su declaración final llamó al reconocimiento y fortalecimiento de las instancias consultivas de la sociedad civil existentes en sus distintas regiones, así como a la creación de dichas instancias consultivas allá donde no existan aún, sobre la base de un consenso entre todas las partes interesadas; y también al fortalecimiento de los programas de ayuda al desarrollo de la Unión Europea en América Latina y el Caribe.

El CES estuvo presente en la conferencia sobre la «Integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo: una situación ventajosa para todos», celebrada en Bruselas el 25 de junio y coorganizada por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Observatorio del Mercado de Trabajo (OMT).

Tras el seminario organizado el año anterior por el CES de España, dentro de la iniciativa «Mi Europa... Mañana!», el día 30 de abril, se participó igualmente en el evento resumen (primera fase) del dicho proyecto. Este evento tenía por objeto discutir los logros conseguidos con esta herramienta innovadora puesta en marcha por el proyecto, y reflexionar sobre las posibilidades de su uso futuro.

Organizados igualmente por el Comité Económico y Social Europeo, en esta ocasión junto con el CESM de Francia y la AICESIS, el Consejo, representado por el consejero Francisco Javier Ferrer Dufol, tomó parte activa en los seminarios preparatorios de la cumbre mundial sobre cambio climático celebrados en París, en los meses de julio y octubre.

Finalmente, la responsable de la Dirección de acción exterior participó en la reunión celebrada en el CESE sobre el CESlink y cooperación en la red.

Dentro de la colaboración institucional del CES de España con las instituciones de ámbito europeo podemos destacar también las visitas de diferentes miembros de la Comisión. Así, el día 12 de marzo se recibió en la sede del Consejo la visita institucional de la comisaria europea de Empleo, Asuntos Sociales, Competencia y Movilidad de los Trabajadores, Marianne Thyssen, que mantuvo una reunión de trabajo con una delegación del CES. En esta reunión, el presidente resaltó el papel de esta institución representativa de la democracia participativa en nuestro país, así como la importancia de la existencia de unos agentes sociales activos que, dentro de su responsabilidad, han suscrito el pacto de cohesión europea.

El 11 de junio se recibió en el Consejo la visita del vicepresidente de la Comisión Europea para el Euro y el Diálogo Social, Valdi Dombrovskis, enmarcada dentro de una gira por todos los Estados miembros, para la coordinación de las políticas del semestre europeo y de las reformas que están en marcha. El objetivo de la visita era conocer e impulsar el diálogo constructivo entre las autoridades nacionales y los agentes sociales sobre las cuestiones destacadas en los Informes de país publicados en febrero. La reunión se celebró con una delegación de consejeros de los tres grupos presidida por Marcos Peña.

Por otro lado, el presidente del CES impartió una ponencia sobre «¿Hay que temer por nuestros empleos?», en la xv edición de los encuentros económicos de Aix-en-Provence, celebrados los días 3 al 5 de julio.

Finalmente, la secretaria general del Consejo participó, los días 19 y 20 de noviembre, en la «Reunión anual de presidentes y secretarios generales de Consejos Económicos y Sociales de la Unión Europea», celebrada este año en Bucarest, y cuyo tema de estudio giró en torno a la pobreza y la exclusión social. Soledad Córdova desarrolló una ponencia sobre «El papel y la implicación de los CES europeos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en tiempos de crisis económica y política».

Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea

Colaboración con CES en el ámbito euromediterráneo

A lo largo de 2015, se ha mantenido una estrecha relación y se ha trabajado en común con diferentes países de la cuenca sur del Mediterráneo, especialmente con aquellos con los que se tiene firmados acuerdos de colaboración.

Así, el día 7 de abril se celebró un encuentro de presidentes de los Consejos Económicos y Sociales del Mediterráneo en la ciudad de Marsella (Francia), en el que participó Marcos Peña.

Por otro lado, en el mes de junio se recibió la visita de una delegación del Consejo Económico, Social de Jordania, encabezada por su presidente, el profesor Munther Share, para tratar temas comunes dentro del marco de desarrollo del memorándum suscrito en 2011 entre las dos instituciones.

Fruto igualmente del memorándum existente entre nuestro Consejo y el Consejo Económico Social y Medioambiental (CESM) de Marruecos, y siguiendo los acuerdos del Comité de pilotaje del mismo, se celebraron a lo largo del año 2015, con el fin de profundizar en el estudio de temas de interés común, los siguientes encuentros entre delegaciones de los dos Consejos:

- Seminario bilateral sobre «Igualdad de oportunidades» (Rabat, 16 de marzo). Por parte del Consejo participó una delegación encabezada por el presidente y compuesta por los consejeros Dionisio Valverde, Ana Esperanza Beltrán y Jerónima Bonafé.
- Seminario bilateral sobre «Migración y empleo» (Madrid, 7 de septiembre). Con asistencia de una representación de consejeros de los tres grupos y la delegación del CESM de Marruecos, desplazada a tal efecto, se mantuvo un fructífero debate en torno al tema objeto del seminario. El consejero Dionís Oña, presidente de la Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social del CES de España, se refirió en su ponencia a las políticas de inmigración y asilo de la UE; a los programas de cooperación y ayuda con los países del sur del Mediterráneo; así como a los trabajos y propuestas realizados desde el CES de España en esta materia.
- Seminario bilateral sobre «La regionalización en Marruecos y en España» (Rabat, 10 de noviembre). En este acto intervinieron los consejeros Jorge Aragón, Félix Peinado y Eduardo Navarro, y se analizaron las experiencias española y marroquí sobre regionalización, así como las modalidades de financiación en ambos países.

Cumbre euromediterránea de consejos económicos y sociales e instituciones similares

La xx Cumbre euromediterránea de consejos económicos y sociales e instituciones similares tuvo lugar los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en Bruselas. La delegación del CES de España, encabezada por Marcos Peña, estuvo compuesta por los consejeros Dionís Oña, Félix Peinado y Eduardo Navarro.

En esta ocasión la Cumbre Euromed se centró en los grandes desafíos que afectan a los países de la región, especialmente en aquellos que actualmente están en un proceso de transición política, económica y social, en la crisis migratoria del mediterráneo y en el papel que juega la sociedad civil en estos desafíos.

El presidente de la Comisión de trabajo específica que elaboró el *Informe euromediterráneo sobre los agentes sociales y la gobernanza democrática: el papel de los interlocutores sociales en la consolidación de la democracia política y el desarrollo de la democracia participativa* presentó dicho documento. Este informe, de carácter bianual, se elaboró conjuntamente con el CESE y el CESM de Marruecos.

Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

La directora Acción Exterior del Consejo Económico y Social representó a la institución en las reuniones del Consejo de Administración y la Asamblea General de la AICESIS que se celebraron en Moscú, los días 16 al 18 de septiembre. Coincidiendo con estas reuniones, se desarrolló un encuentro internacional sobre «Capital humano nacional y nuevos recursos de la competitividad nacional».

La Asamblea General de la AICESIS aprobó el cambio de presidencia de esta asociación al CES de la República Dominicana. El tema de trabajo que va a desarrollar la presidencia dominicana será «El papel de los CES en la lucha contra las desigualdades».

El director del gabinete del presidente participó igualmente, en la conferencia internacional sobre el tema «Promover el cumplimiento de la normativa en el lugar de trabajo, incluso en las cadenas globales de suministro: el papel de los consejos instituciones económicas y sociales e instituciones similares de diálogo social», que dentro del marco de la AICESIS y en colaboración con la OIT y el SER de los Países Bajos, se desarrolló en La Haya los días 29 y 30 de octubre. Los participantes en dicha Conferencia aprobaron la Declaración de La Haya sobre la promoción del cumplimiento de la normativa en los lugares de trabajo por los Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares.

Relaciones en el ámbito de Iberoamérica

Durante el año 2015 se ha seguido impulsando la cooperación entre el Consejo y los países iberoamericanos dirigida a apoyar el fortalecimiento de agentes sociales representativos y el establecimiento de foros de institucionalización de diálogo social.

En este ámbito se enmarca la presencia de una delegación de consejeros del CES de España en el encuentro bilateral, celebrado en Ciudad de Guatemala, el día 28 de abril, en el cual fue presentado el *Informe 2013-2014, el diálogo Social y las políticas públicas en Guatemala*, elaborado por el Consejo Económico y Social de Guatemala, con el apoyo de nuestro Consejo, a través del proyecto de EuroSocial.

Por otro lado, los días 1, 2 y 3 de junio se celebró en la sede del CES un seminario en colaboración con la Cámara Oficial Española de Comercio de Chile, sobre «Diálogo social y desarrollo de las relaciones laborales en el siglo XXI». En este acto participaron consejeros de los tres grupos del CES y se expuso la situación tanto en Chile como en España respecto al diálogo social, y se profundizó en el papel del diálogo social ante las reformas del mercado de trabajo.

Relaciones con otros CES

El 16 de noviembre tuvo lugar la visita de una delegación del CES de Mali, encabezada por su presidente, Boulkassoum Haidara recibida por el presidente Marcos Peña y una representación de consejeros de los tres grupos del Consejo.

Relaciones con los medios

El día 18 de junio se celebró un encuentro informativo organizado por el Foro de la Nueva Economía para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2104*.

Los contactos con los medios de comunicación han sido continuos y puede apreciarse una amplia información en los citados medios sobre el trabajo del CES, fundamentalmente, y de acuerdo con nuestra política informativa, en torno a dictámenes y a otros trabajos que recogen la actividad del Consejo. También cabe destacar la participación del presidente en programas de radio y televisión, así como en prensa especializada en temas de contenido socioeconómico y laboral.

CAPÍTULO 4

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: investigación
Publicaciones

Premios CES: investigación

El CES ha considerado las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, entre sus instrumentos destacan la convocatoria de premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones, y las publicaciones.

A propuesta del comité de publicaciones y actividades institucionales, se convoca anualmente un premio de investigación sobre un tema seleccionado por el Consejo en el que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un proyecto sobre el mismo. El jurado, en la selección, tendrá en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el proyecto.

En el año 2015 se ha fallado el premio dedicado a «Desigualdad, pobreza y exclusión social: coordinación y evolución de las políticas públicas en España», que desarrollará un equipo de investigación dirigido por el profesor Manuel Hernández Pedreño, cuya finalización está prevista para finales de junio de 2017.

Para el CES resultaba de enorme interés profundizar en el estudio de la desigualdad, y en gran medida unido a él, de la pobreza, que va apareciendo como un fenómeno, no solo vinculado a la crisis, sino a cambios socioeconómicos más amplios, relacionables con otros fenómenos como la globalización y el cambio tecnológico. En este sentido, una de las primeras cuestiones que se plantea es la de la capacidad de las políticas sociales para reducir su impacto, evaluándose la eficacia de estas políticas en circunstancias económicas en las que la reducción y racionalización del gasto público desempeñan un papel de gran relieve.

Estas evaluaciones muestran, tanto la diversidad de actuaciones de diferentes Administraciones como los límites de la acción de éstas que con frecuencia suponen el traslado a instituciones no públicas, como son las ONG, de una parte de esta actividad relacionada con la protección social.

El CES viene analizando periódicamente estos temas sobre la situación socioeconómica recogidos en las Memorias anuales y también en los informes específicos como el aprobado por el pleno en 2013 sobre la distribución de la renta en España.

Por otro lado, el CES consideró de utilidad la realización de un trabajo de investigación científica, en el marco del Premio de Investigación del Consejo, que abordase

el tema de «Desigualdad, pobreza y exclusión social» con la perspectiva antes indicada de descripción de la situación y análisis de las políticas aplicables a esta.

El trabajo de investigación debería analizar estas cuestiones, captando la diversidad de dimensiones con las que aparecen en nuestro país, y también la diversidad de causas que pueden incidir en tales situaciones, así como la complejidad de sus efectos sociales y económicos, entre otras cosas, para valorar si existe alguna especialidad con respecto a cómo se presentan en otros países del entorno europeo. Y, a su vez, la investigación debería analizar y evaluar el impacto de las políticas públicas que pueden favorecer la reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, también con la perspectiva de estudiar orientaciones para una mayor eficacia de estas políticas.

En este sentido se plantearía también el estudio de cómo diseñar el marco de actuación, coordinación y cooperación entre las distintas administraciones, con la valoración de los instrumentos normativos necesarios para ello a partir del reparto competencial constitucional, así como una orientación de las actuaciones prioritarias y sus correspondientes escenarios de financiación.

Precisamente porque la composición y funciones del Consejo le llevan a realizar análisis de carácter general y transversal, que profundizan en las relaciones entre los distintos aspectos de la realidad socioeconómica y buscan las mejoras de eficiencia derivadas de la coordinación de acciones y políticas, parecía muy relevante la realización de una investigación de estas características, por ello, el CES decidió dedicar la convocatoria del Premio de Investigación a ese tema.

Por otro lado, se continúa trabajando en la ejecución del proyecto premiado en 2014 sobre «La política industrial en la crisis y políticas orientadas a la recuperación de la industria», que lleva a cabo un equipo de investigación dirigido por el catedrático Rafael Myro Sánchez, cuya finalización está prevista para mediados del año 2016, y su contenido y resultados se darán a conocer a través de la correspondiente publicación.

Estos trabajos de investigación son el resultado del trabajo durante dos años de los equipos de investigación seleccionados y premiados en estrecha relación con la comisión científica designada por el Consejo, compuesta por representantes de los grupos que integran esta institución. La comisión es responsable del seguimiento del trabajo y se reúne periódicamente con el equipo de investigación creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional y generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2015 es el siguiente:

	N.º de títulos	N.º de ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS:		
Colección Estudios	2	2.000
Colección Memorias (versión íntegra, resumida y difusión prensa)	3	4.800
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
Dictámenes (14) informes (3)	17	76.500
OTRAS PUBLICACIONES		
Folletos	2	8.500
Revista <i>Cauces</i>	2	2.000
PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS		
Memoria de actividades 2014	1	0
TOTAL	27	93.800

Colección Estudios

A través de la Colección Estudios del CES el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que este comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias que son competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los interesados en las cuestiones económicas y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

En 2015 se han publicado dentro de esta colección los siguientes títulos:

- *Estado del bienestar y sistemas fiscales en Europa*, de Jesús Ruíz-Huerta, Luis Ayala Cañón y Javier Loscos (directores).
- *La concertación social en España: una evaluación de su trayectoria en la perspectiva de los cambios socioeconómicos*, de José Luis Monereo Pérez (director).

Memorias

Dentro de la Colección Memorias se han editado durante 2015 las siguientes publicaciones:

- *Economía, trabajo y sociedad. España 2014. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Versión íntegra.

- *Economía, trabajo y sociedad. España 2014. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral.* Edición resumida, acompañada de versión íntegra en CD.
- *Memoria de Actividades 2014.* Edición electrónica.

Dictámenes, informes y otros documentos

Los dictámenes, informes y otros documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión, añadiendo al interés derivado de su contenido, el valor de la actualidad.

Durante el año 2015 se han editado los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2.

Revista *Cauces*

Cauces. Cuadernos del Consejo Económico y Social cumplió en 2015 ocho años. Nació en 2007 como una herramienta para recoger las publicaciones periódicas de coyuntura que venía publicando el Área de Estudios en tres áreas: panorama económico, observatorio de relaciones laborales y panorama sobre la situación sociolaboral de la mujer en España, y en estos años se han ido perfilando sus contenidos, que se han ampliado a las actividades propias del CES, a la publicación de resúmenes de los dictámenes e informes aprobados en pleno y a las publicaciones de la institución.

Con ocasión del número 30 de la revista *Cauces* se publicó una edición especial que analizaba con perspectiva los contenidos de esta revista desde su creación así como la actividad del CES durante este periodo teniendo en cuenta que, desde su primer número, se han incluido artículos referidos a temas que han sido objeto de dictámenes e informes y que han sido tratados en la propia Memoria socioeconómica y laboral del Consejo.

La revista *Cauces* está dirigida a profesionales del derecho, la economía y las relaciones laborales, profesores, instituciones y asociaciones sindicales y patronales. Esta revista despierta un gran interés entre los periodistas especializados; también, se ha convertido en referente dentro del ámbito universitario.

En 2015 la revista ha incluido trabajos que recogen los aspectos más relevantes de la actualidad social, laboral y económica de nuestro país.

Número 29

- La industria: prioridad de política económica.
- Nuevo programa de activación y protección para los parados de larga duración.
- Perceptores y retribuciones procedentes de las rentas del trabajo en perspectiva territorial.

Número 30

- Treinta números de *Cauces*, en la perspectiva de ocho años de actividad del CES, por Marcos Peña Pinto.

- ¿Lecciones de la crisis económica?
- La política de empleo como prioridad para salir de la crisis.
- El diálogo social y las relaciones laborales en el contexto de la recuperación.
- Crisis y desigualdad en España: perspectivas para una recuperación sostenible.
- España 2007-2015: indicadores económico-sociales.
- La labor consultiva del Consejo 2007-2015.

La sección «Actualidad socioeconómica y laboral», recoge información de coyuntura y, en este sentido, los indicadores económicos, de mercado de trabajo, políticas de empleo, relaciones laborales y protección social, se tratan de forma más amplia y pormenorizada.

Una sección «Noticias» da cuenta de acontecimientos, reflexiones y propuestas en el ámbito nacional e internacional.

Por último, en cuanto a su difusión, esta se diversifica con las nuevas tendencias tecnológicas a través del envío de un boletín informativo que presenta cada número de la revista y a través del cual se puede acceder al contenido íntegro de esta, alojado en la página web del Consejo, ampliándose así el número de receptores.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación

Biblioteca y centro de documentación

Archivo central

Informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación

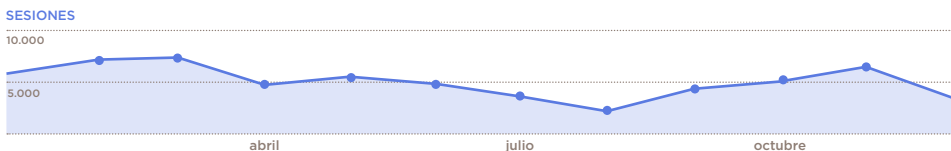
La Unidad de informática y sistemas de información proporciona a los miembros y servicios del Consejo los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y de consulta a bases de datos necesarias para su trabajo tanto a nivel local como a través de Internet. Se ocupa, también de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo referente a los actuales sistemas de telefonía IP, telefonía móvil, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia. Por otra parte, tiene a su cargo el mantenimiento informático del sitio web (www.ces.es) del Consejo, de la intranet y del portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (<http://www.ces.es/cesespa>); también soporta el proyecto Tresmed, así como de algunos aspectos del Portal común CESlink con los CES de la UE (<http://www.eesc.europa.eu/ceslink/>).

El sitio web del CES

En este año 2015 se han incorporado nuevos apartados en la web del CES:

🚨 NOVEDADES y ✅ DESTACADOS.

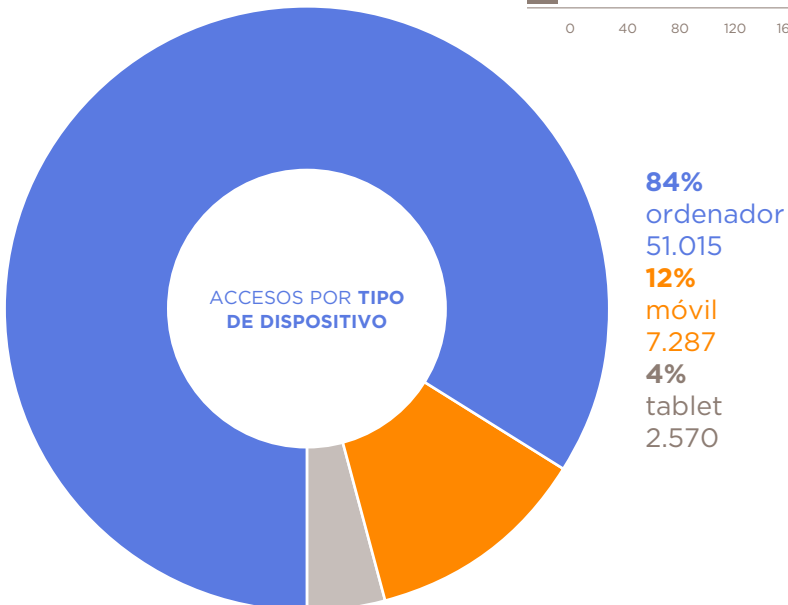
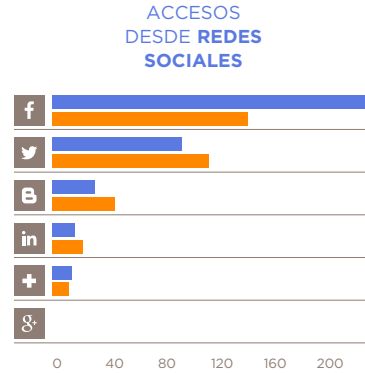
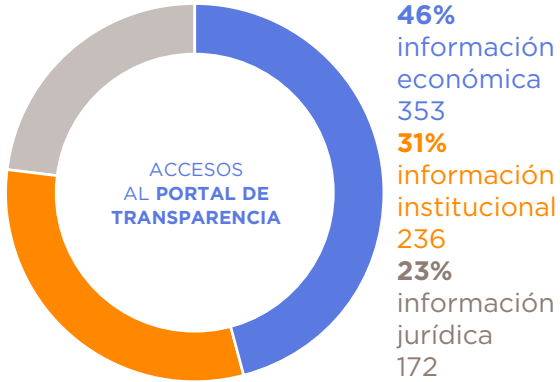
A continuación se muestra la evolución semanal de visitantes a la página web del CES a lo largo del año 2015. Destacar que el número de visitantes exclusivos (sin contar repetidos) asciende a 41.889 personas.



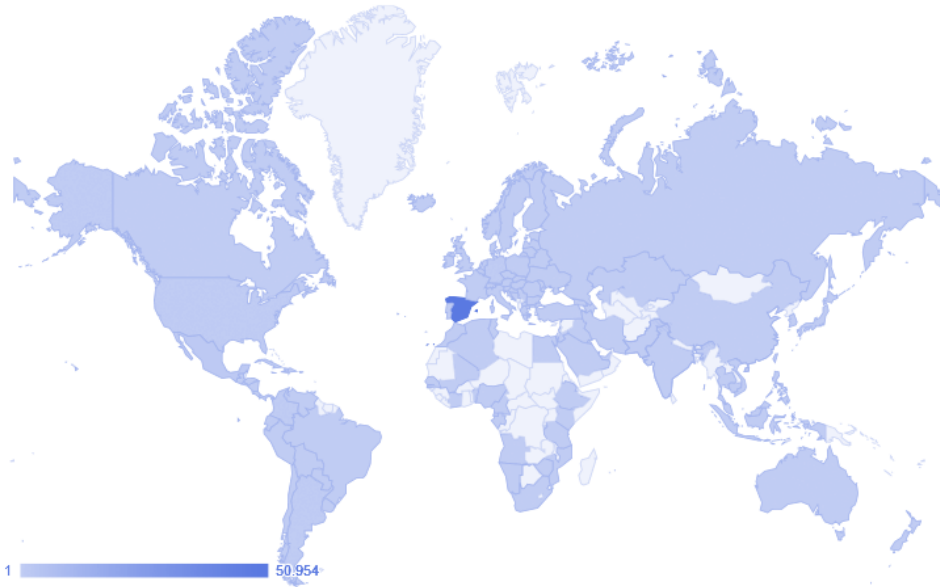
SESIONES	USUARIOS	NÚMERO DE PÁGINAS VISTAS	PÁGINAS/SESIÓN	DURACIÓN MEDIA DE LA SESIÓN
60.872	41.324	171.724	2,82	00:02:03

Respecto al año anterior se ha producido en este año 2015 un incremento del 3,77% del número de sesiones.

Se ha observado también un incremento, en torno al 35,35%, en el uso del teléfono móvil como el dispositivo desde el cual se accede a nuestras páginas web en relación al año anterior, frente a otros dispositivos como la tablet o el ordenador tradicional.



En el siguiente gráfico se puede observar la ubicación geográfica, a nivel mundial, de los visitantes a la página web del CES:



Biblioteca y centro de documentación

En el año 2015 se ha trabajado en la consolidación de los cambios que se han hecho en años anteriores, prestando especial atención al sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB), KOBLI para alcanzar la total normalización de tareas y servicios.

Gestión bibliotecaria

La biblioteca del CES gestiona un amplio fondo documental en papel compuesto de libros y ejemplares o fascículos de revista. Asimismo dispone de un fondo documental electrónico que es fruto de una selección de las publicaciones electrónicas que se reseñan en el boletín digital, de elaboración propia.

A partir de este fondo en papel y del fondo electrónico se elaboran y se catalogan las unidades de información que van a componer el catálogo informatizado de la biblioteca.

Actualmente se catalogan, es decir, se registran y se describen cada unidad de información con las “Reglas de catalogación” del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en formato Marc 21, que permiten el intercambio de la información bibliográfica.

Fondo documental en papel

Fondo documental en papel son los documentos que físicamente se almacenan y pueden ser objeto de préstamos, que en caso de la biblioteca del CES es solo de carácter

interno; y que también se computan para su gestión física: traslados, mudanzas, limpieza o inventarios.

Una monografía es un documento que trata un tema en particular y procesado por uno o por varios autores, se edita una sola vez. Las monografías incluyen *working papers*, manuales, códigos de legislación etc. Cada monografía puede tener varios volúmenes, asimismo la biblioteca puede tener más de un ejemplar de un libro.

Los números de revista o fascículos son las unidades que se entregan en la suscripción de una revista o publicación periódica en un periodo que en el caso de la Biblioteca del CES es anual.

Las publicaciones periódicas requieren una gestión continua y así la “vida” de una revista puede variar y presentar cambios. A 31 de diciembre 2015, la hemeroteca contaba con varias publicaciones periódicas:

- De las que se reciben puntualmente sus fascículos, las llamadas «vivas»: 236 títulos.
- Las que han cambiado de título de manera significativa, dando lugar a otro registro catalográfico: 86 títulos.
- Aquellas que han finalizado su edición, siendo cerrada por el editor: 415 títulos.
- Publicaciones cuya suscripción ha cancelado la biblioteca por diversas razones, generalmente por no concordancia temática con la colección general o por razones económicas: 324 títulos.

Los fascículos corresponden a los 1.061 títulos de revista que posee la hemeroteca.

FONDO DOCUMENTAL EN PAPEL

	Nuevos ejemplares en 2015	Fondo físico 1993-2015	Distribución porcentual 1993-2015
EJEMPLARES DE MONOGRAFÍAS	437	29.106	35,77%
EJEMPLARES DE REVISTA O FASCÍCULOS	799	52.268	64,23%
TOTAL	1.236	81.374	100,00%

Existen además periódicos y diversos tipos de folletos que, aunque requieren gestión manual como tareas de control, sellado y almacenamiento, no se incluyen en este cómputo automatizado de unidades físicas.

Fondo documental electrónico

La biblioteca posee 743 publicaciones en formato electrónico, a las que se accede desde la biblioteca digital. Estas publicaciones son una selección de todas las reseñas que aparecen quincenalmente en el boletín digital o semanalmente en el dossier de prensa internacional.

Asimismo gestiona la suscripción a 407 publicaciones periódicas electrónicas.

Fondo catalogado

El fondo documental automatizado de la biblioteca del CES, lo constituyen los documentos que han pasado por un proceso de registro, catalogación, análisis e indización.

La catalogación maneja los siguientes tipos de registros:

- Autores personales: 22.489 registros.
- Autorías de entidad, congreso y título uniforme: 8.302 registros.
- Materias que se utilizan para indizar: 5.475 registros.
- Unidad de información, libro, revista, artículo de revista o dictamen: 46.664 registros.
- Ejemplares, ya sean de libros o de cada uno de los fascículos de una revista: 81.374 registros.

Lo que hace un total de 164.304 registros de todo tipo en la base de datos.

- Los contenidos o unidades de información que se encuentran en libros, *working papers* o publicaciones electrónicas son considerados como monografías. Todos los ejemplares de monografía están catalogados.
- Los artículos son las unidades de información que se encuentran físicamente en los fascículos de las publicaciones periódicas. Para la catalogación de artículos se hace una selección de entre todos los fascículos que se reciben.

FONDO CATALOGADO

	Nuevas incorporaciones en 2015	Fondo documental 1993-2015	Distribución porcentual 1993-2015
LIBROS / MONOGRAFÍAS	467	26.076	57,54 %
ARTÍCULOS DE REVISTA	677	19.248	42,46 %
TOTAL	1.144	45.324	100,00 %

Atención a usuarios y préstamos

Se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes como en el conocimiento de la documentación que se maneja.

Como en años anteriores se han mantenido como temas prioritarios de consulta, relaciones labores; seguridad social/asuntos sociales; economía/fiscalidad y derecho/legislación/jurisprudencia.

Préstamo

El servicio de préstamo de la biblioteca del CES, está disponible para los usuarios internos, personal del CES y consejeros, e incluye como documentos prestables todo el fondo documental. En 2015 ha habido más de 300 préstamos.



La biblioteca digital

Además de los fondos electrónicos ya descritos, hay que destacar la web de la biblioteca y los contenidos que ofrece.

En 2015 la web de la biblioteca tiene todos sus contenidos configurados alcanzando 9.199 visitantes con más de 31.160 páginas vistas.

El sitio web de la biblioteca

El sitio web tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES, aunque la consulta del catálogo va a ser la misma desde Internet que desde la Intranet.

La versión para la Intranet se diferencia en el diseño gráfico y en la cantidad de contenidos accesibles que ofrece: documentos a texto completo o bases de datos (BBDD) suscritos por la biblioteca.

Boletines de elaboración propia

- Los boletines bibliográficos de periodicidad mensual se envían electrónicamente a varias listas de distribución y están disponibles tanto en la versión de Internet como en la de la Intranet.
- El boletín digital es de periodicidad quincenal. Cita los informes y estudios sobre los temas de interés para el Consejo, que se hayan editado y divulgado en Internet en la quincena en curso. Los informes se reseñan con una referencia y se añade el *link* para poder acceder al documento en su lugar de origen. Este boletín, como los anteriores se envía por correo electrónico a los usuarios que desarrollan un trabajo técnico en el CES y a todos los lectores que lo soliciten.
- Semanalmente se elabora un dossier de prensa internacional, que recoge editoriales y artículos de opinión que hayan aparecido esa semana en la prensa internacional sobre los temas de interés para el CES: relaciones laborales, coyuntura económica, seguridad social y pensiones, etc. Este dossier es de acceso exclusivo en la Intranet del Consejo.

Boletín Digital
NÚMERO 169
1 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2015
números anteriores | descargar pdf

Índice

- DOCUMENTOS
 - Asuntos Sociales
 - Comercio
 - Consumo
 - Cooperación para el desarrollo
 - Economía
 - Educación - Formación
 - Empleo - Relaciones Laborales
 - Medio Ambiente
 - Mujer
 - Políticas Sectoriales
 - Salud
 - Seguridad Social
 - Sociedad de la Información
 - Vivienda
 - Unión Europea

Dossier de prensa internacional
Selección de artículos de contenido socioeconómico y laboral aparecidos en la prensa extranjera
21 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 10 DE ENERO DE 2016

DOCUMENTACIÓN

Índice

- Día 21 de diciembre de 2015
 - La nueva obsesión de la clase media: seguridad laboral y la 'Uberificación' del trabajo
- Día 22 de diciembre de 2015
 - Medir la pobreza en Reino Unido: el dinero aún importa
 - Madrid cambiará el nombre de las calles que tengan referencias al franquismo
 - Esperanza y miedo en el final de la crisis griega
 - Las consecuencias políticas de las crisis financieras
- Día 23 de diciembre de 2015
 - Las remuneraciones son la primera causa de huelga en Francia

Además en la Intranet se han habilitado otros apartados que están en permanente actualización:

- Sitios web temáticos: Comisión Europea, Naciones Unidas...
- Boletines oficiales.
- BBDD estadísticas: INE, Eurostat, instituto estadísticos autonómico...

Por otro lado, también se ha gestionado el acceso a las principales BBDD comerciales de interés para los trabajos del CES:

- OCDE.
- Aranzadi-Westlaw.

Bases de datos propias

La biblioteca tiene como producción propia, el tratamiento especial que se hace de los dictámenes e informes. De cada registro se describe, no solo el contenido, sino también los datos de la tramitación de que haya sido objeto, es decir: ponente, votos de aprobación, votos particulares, etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.

Con el fin de dar difusión a las actividades del Consejo, la biblioteca mantiene de forma cooperativa dos bases de datos con otros Consejos Económicos y Sociales o entidades similares, en los ámbitos geográficos de España y de la Unión Europea:

- Base de datos de dictámenes e informes de los CES de las comunidades autónomas. Esta BBDD reside físicamente en el servidor documental Sirtex, que gestiona también la biblioteca del Consejo y es actualizada de manera cooperativa por cada CES autonómico, es decir, cada CES autonómico que participa introduce sus propios datos, enviándolos telemáticamente. El diseño fue hecho, con-

juntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el momento de su puesta en marcha. Es una BBDD de estructura sencilla y que se ha revelado muy útil para la búsqueda conjunta de las actividades de los agentes sociales en el Estado. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF que tiene cada CES autonómico en sus respectivos sitios web.

- Base de datos CESlink de dictámenes e informes de los CES nacionales de los países de Unión Europea. Esta BBDD reside físicamente en un servidor del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y es actualizada de manera cooperativa por los CES de los estados miembros. Los resúmenes de los documentos son traducidos al inglés para favorecer la recuperación conjunta. El diseño fue hecho, conjuntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el proyecto CESlink. Esta es una BBDD de estructura sencilla y que se ha revelado muy útil para la búsqueda conjunta de las actividades de los agentes sociales en la Unión Europea. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF que tiene cada CES europeo en sus respectivos sitios web.

Ambas BBDD tienen un funcionamiento parecido basado en el trabajo cooperativo y en una estructura sencilla que facilita su mantenimiento.

Archivo central

El archivo central del CES apoya a la secretaría general y a las unidades de gestión del Consejo en la organización de la documentación que estas generan, recibiendo transferencias de documentación, organizando dicha documentación y describiéndola en la base de datos de gestión de archivos, para después ponerla a disposición de las oficinas gestoras a través de la búsqueda referencial y el préstamo de esta.

En el año 2015 se ha ido avanzando y mejorando la formación continuada del personal para mejorar la transferencia de documentación al archivo. También se ampliaron las instalaciones del archivo con un nuevo depósito, dentro de las instalaciones del Consejo, donde se podrá custodiar la documentación generada en los próximos años.

El año 2015 ha sido uno de los años en el que más documentación se ha transferido al archivo, cerca de 12 metros lineales, alcanzando una cifra total de 7.431 expedientes.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

Gestión presupuestaria

El Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2015 alcanza a final del ejercicio la cantidad de 7.866.000 euros, coincidente con los créditos inicialmente dotados toda vez que la variación presupuestaria del ejercicio por ajuste interno de créditos no ha modificado las previsiones iniciales.

El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 94,29%, porcentaje que se eleva hasta el 100,27% si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del presupuesto, en la medida en que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos.

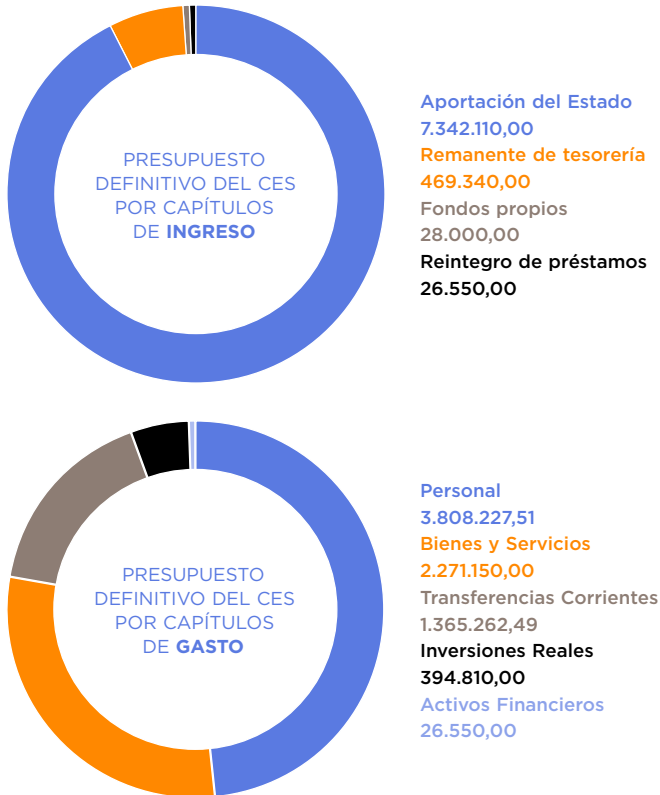
En la comparación interanual, los derechos reconocidos netos del ejercicio 2015 disminuyen en 4,53 puntos porcentuales respecto de los del ejercicio 2014, que se convierte en términos de homogeneidad (descontando las aportaciones y devoluciones del proyecto EUROsocial II) en un aumento de 0,90 puntos porcentuales. El incremento de la recaudación de reintegros de ejercicios cerrados e intereses de demora, justifican el aumento de reconocimiento de derechos.

Presupuesto de gastos

El presupuesto definitivo de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2015 que asciende a 7.866.000 euros, es idéntico respecto a las dotaciones iniciales. A lo largo de la ejecución fue necesario autorizar una variación presupuestaria de reajuste interno de créditos para dotar adecuadamente los gastos a las necesidades previstas, que no supuso modificación de los créditos iniciales.

De los gastos presupuestados, el 48,41% corresponden al capítulo 1 (gastos de personal); 28,87% al capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 17,36% al capítulo 4 (transferencias corrientes); 5,02% al capítulo 6 (inversiones reales) y 0,34% restante al capítulo 8 (activos financieros).

El nivel de ejecución del presupuesto de gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 87,58%.



En lo que respecta a la variación interanual de obligaciones reconocidas, las del ejercicio 2015 resultan superiores en 125.590 euros respecto del ejercicio 2014. Esta variación, que representa un aumento del 1,86%, que sube hasta el 4,6% en términos de homogeneidad (descontando los pagos efectuados a los proyectos Tresmed IV y EUROsociAL II en 2014), esto supone un crecimiento homogéneo en todos los capítulos de gastos.

El mayor nivel de realización se ha dado en el capítulo 1 (gastos de personal) con un 95,9%, seguido del capítulo 4 (transferencias corrientes) y del capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) con un 95,2% y 74,5% respectivamente, después el capítulo 6 (inversiones reales) con un 60,1%, y por último la menor ejecución es la del capítulo 8 (activos financieros) con un 35,6%.

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, el Consejo se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado de 14 de abril de 1997, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional novena de dicha norma.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2015 el Consejo se ha dotado de las siguientes directrices e instrucciones internas para su funcionamiento interno en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del presidente del Consejo Económico y Social de 23 de julio de 2015 por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del presupuesto de gastos del CES para el año 2015. Con esta norma, el Consejo pretende regular la concesión de las compensaciones económicas que otorga a los grupos y organizaciones por la realización de actividades para el CES, haciendo efectivas las recomendaciones de la comisión mixta Congreso-Senado en sesión de 25 de septiembre de 2007, continuando el camino iniciado en los años anteriores.
- Resolución de la Secretaria General de 20 de julio de 2012 sobre medidas urgentes para garantizar la racionalización del gasto corriente, también continuando el camino iniciado en años anteriores, que delimitan al máximo los gastos imprescindibles para el funcionamiento general y la realización de las actividades, estableciendo además de medidas que fomenten la tasa de ahorro interno, la elaboración de nuevas normas y manuales de procedimiento en la gestión eficiente de los gastos, tales como las «Instrucciones de la Secretaría General del Consejo Económico y Social» de 20 de mayo de 2014, en materia de contratación, dictadas para el desarrollo del apartado m) de la citada Resolución.

Convenios y contratos

Durante el año 2015, se han renovado los convenios suscritos con el Boletín Oficial del Estado, para la edición de la revista *Cauces*, y con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado para la asesoría jurídica del Consejo. Asimismo se ha suscrito un convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la participación del CES en los cursos de verano de Santander y con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid para la celebración de un encuentro en el marco de los cursos de verano de El Escorial. También se ha suscrito un convenio

de colaboración con la Intervención General de la Administración del Estado para la realización de actividades formativas de los programas SOROLLA Y CANOA 2.

En materia de contratación, se ha procedido a la prórroga de los contratos de seguridad, mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Consejo; y se ha realizado un contrato negociado sin publicidad sobre asistencia técnica para las relaciones con los medios de comunicación.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2015, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la Comisión Interministerial de Retribuciones mediante Resolución de 30 de abril de 2015, es de 69 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2015 están cubiertas 61.

Se excluye de la presente Resolución la determinación de las 4 plazas correspondientes a personal de alta dirección, por regularse según lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Formación

La formación, entendida como proceso paralelo e interactivo al desempeño de las tareas profesionales, es un mecanismo a través del cual se facilita una integración de la persona en la dinámica de la institución.

Esta integración, significativa en el contexto institucional, no solo abarca lo estrictamente técnico o instrumental, en el sentido de dotar a la persona de los elementos necesarios para su adecuación a las innovaciones tecnológicas y profesionales sino que permite que se incorpore a la formación el desarrollo de valores éticos y actitudes de comportamiento en el servicio prestado.

Desde esta perspectiva, la formación que ofrece el Consejo Económico y Social está orientada al desarrollo del potencial de los empleados con el fin de adecuar sus niveles de competencia a los requerimientos de los tiempos actuales, cada vez más exigentes en cuanto al desarrollo de habilidades profesionales y competenciales.

El instrumento para desarrollar esa actividad, es el Plan de formación del Consejo que gira en torno a dos ejes: la formación interna y la formación externa.

La formación interna contempla acciones programadas y gestionadas por el CES y está orientada a la formación para la mejora y perfeccionamiento de habilidades en el puesto de trabajo así como para el desarrollo de la carrera profesional.

La formación externa, por su parte, comprende acciones no organizadas por el Consejo que son de libre elección y realización por parte de los empleados y que se subvencionan con cargo al fondo de formación cuya dotación para el año 2015 ascendió a 19.590 euros.

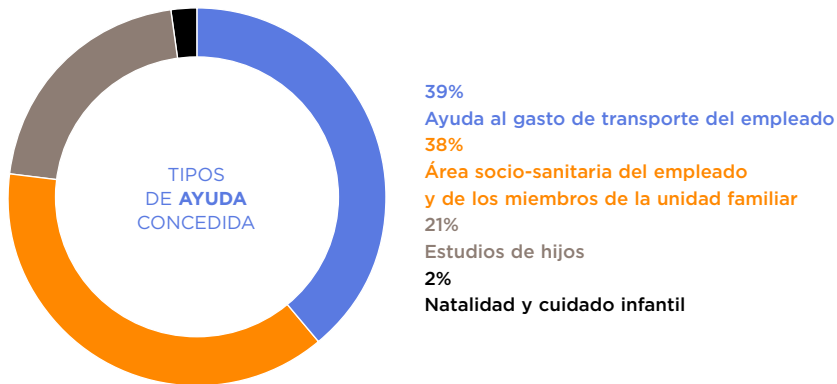
Acción social

Los fondos destinados a acción social tienen la consideración de compensatorios y vocación de universalidad en cuanto a sus destinatarios. Además, las ayudas tienen carácter subsidiario y, por ello, no se utilizan para atender necesidades que sean cubiertas con cargo a otros sistemas públicos de previsión.

La acción social tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de los empleados del Consejo y se instrumenta mediante un plan de carácter plurianual en los aspectos regulatorios, y de gestión anual en su ejecución.

Las ayudas sociales comprendidas en dicho plan consisten en operaciones dinerarias destinadas a sufragar los gastos que los trabajadores del Consejo realicen en determinadas actividades para sí y para los miembros de la unidad familiar y se concretan en coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

La distribución a las ayudas concedidas en 2015 se muestra en el siguiente gráfico:



Salud laboral y prevención de riesgos laborales

En el marco del Plan integral de salud laboral y prevención de riesgos laborales, se realizaron las siguientes actividades en el año 2015:

- Reconocimientos médicos al personal.
- Estudio luxométrico y estudio de condiciones termohigrométricas.
- Revisión del Plan de autoprotección y planificación de las actuaciones en esta materia para el año 2016.
- Planificación de la actividad preventiva para el año 2016.

Composición del pleno del Consejo Económico y Social

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria general

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

José M.^a Lacasa Asó

Frederic Monell i Lloró

Consejeros del grupo primero

Organización sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Almudena Fontecha López

Antonio González González

Josefa Martínez Riaza

Frederic Monell i Lloró (*Vicepresidente*)

José Manuel Morán Criado

Dionís Oña i Martín

Antonia Ramos Yuste

Dionisio Valverde Pozo

Organización sindical CCOO

Jorge Aragón Medina

Julián Ariza Rico

José Campos Trujillo

Salce Elvira Gómez

Ana Herranz Sainz-Ezquerria

Héctor Maravall Gómez-Allende

Ana Sánchez Navarro

Cecilia Sanz Fernández

Eva Silván Delgado

Organización sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización sindical ELA-STV

Iñaki Zabaleta Aramendia

Consejeros del grupo segundo**CEOE-CEPYME**

Bernardo Aguilera Sánchez-Garrido

Eduardo Aréchaga Cilleruelo¹

Ana Esperanza Beltrán Blázquez

Jorge de Saja González

Pedro C. Fernández Alén

Francisco Javier Ferrer Dufol

Jordi García Viña

Miguel Garrido de la Cierva²

Juan María Gorostidi Pulgar

Juan Antonio Labat Arangüena

José María Lacasa Aso (*Vicepresidente*)

Javier López Mora

Eduardo Montes Pérez del Real

Félix Peinado Castillo

Joan Pujol Segarra

Antonio Romero Mora

Fausto Santamarina Fernández

Álvaro Schweinfurth Enciso

José Manuel Vilar Martínez

Juan Jesús Vives Ruiz

Consejeros del grupo tercero**Sector agrario**

Juan José Álvarez Alcalde

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Eduardo Navarro Villarreal

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Domiciano Pastor Martínez

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

1 Real Decreto 15/2015, de 16 de enero (BOE 16-01-2015) por el que se dispone que Eduardo Aréchaga Cilleruelo sustituya a Nuria López de Guereñu Ansola como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

2 Real Decreto 511/2015, de 12 de junio (BOE 26-07-2014) por el que se dispone que Jorge de Saja González sustituya a Sol Olábarri Cervantes como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

Sector marítimo-pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva³

Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)

Genaro Amigo Chouciño

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez

Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge

Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)

Félix Martín Galicia

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)

Gustavo Samayoa Estrada

Federación de Usuarios Consumidores Independientes (FUCI)

Carlos Sánchez-Reyes de Palacio⁴

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Sector de la economía social

José María Algora Jiménez

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Jerónima Bonafé Ramis

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Arantza Lascurain Arteche

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos

Juan García Blasco

José M.^a Goerlich Peset

Manuel Jesús Lagares Calvo⁵

Juan Llovet Verdugo

Ana Matorras Díaz-Caneja

José Andrés Sánchez Pedroche

3 Consejero hasta el día 25 de junio de 2015, fecha en la que presentó su renuncia al cargo.

4 Consejero hasta el día 11 de diciembre de 2015, fecha en la que presentó su renuncia al cargo.

5 Real Decreto 242/2015, de 27 de marzo (BOE 28-03-2015) por el que se nombra a Manuel Jesús Lagares Calvo miembro del Consejo Económico y Social en calidad de experto

